

Toluca de Lerdo, 27 de enero de 2025.

Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Salón de Sesiones del mismo órgano colegiado, de forma híbrida.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Bienvenidas y bienvenidos. Buenos días tengan ustedes.

Habiéndose convocado a la Segunda Sesión Extraordinaria de Consejo General solicito al Secretario proceda conforme al Proyecto del Orden del día que fue circulado.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Buenos días.

Con su venia procedo a pasar lista de presentes.

Consejera Presidenta, doctora Amalia Pulido Gómez.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Buenos días. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Presente. Buenos días.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Buen día. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora July Erika Armenta Paulino.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO: Buenos días. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Sayonara Flores Palacios.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. SAYONARA FLORES PALACIOS: Buenos días. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora Flor Angeli Vieyra Vázquez.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ: Presente. Buenos días.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Por el Partido Acción Nacional, licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Buenos días. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Revolucionario Institucional, doctor Víctor Capilla Mora.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: Buenos días. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Verde Ecologista de México, licenciado Fabián Enríquez Gamiz.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. FABIÁN ENRÍQUEZ GAMIZ: Presente. Buenos días a todas y a todos.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por Movimiento Ciudadano, licenciado José Antonio López Lozano.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO: Presente. Buenos días a todos.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por Morena, licenciado Israel Flores Hernández.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. ISRAEL FLORES HERNÁNDEZ: Buenos días. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Y el de la voz Javier López Corral. Presente.

Consejera Presidenta, informo a usted que se encuentran presentes las consejeras; contamos con la presencia de cinco representantes acreditados.

Por lo que existe el quórum legal para llevar a cabo esta Segunda Sesión Extraordinaria.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Una vez establecida la existencia del quórum legal, conforme al artículo 30 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, se declara instalada la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General, siendo las once horas con siete minutos, del lunes veintisiete de enero de dos mil veinticinco.

Le pido, Secretario, continúe conforme al Proyecto de Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Antes, si me lo permite Consejera Presidenta, daría cuenta de la presencia del señor representante del Partido del Trabajo, diputado Reginaldo Sandoval Flores.

El siguiente punto del Orden del día es el número dos, Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día, al que daré lectura.

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día.
3. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la primera sesión extraordinaria, celebrada el veintiuno de enero del año dos mil veinticinco.
4. Proyecto de Acuerdo por el que se determina el financiamiento público para actividades ordinarias y específicas de los partidos políticos para el año 2025; discusión y aprobación en su caso.
5. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban modificaciones al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2025, derivadas del presupuesto aprobado mediante Decreto número 32 de la H. "LXII" Legislatura Local; discusión y aprobación en su caso.
6. Proyecto de Acuerdo por el que se ajusta el presupuesto de egresos del Instituto Electoral del Estado de México para el ejercicio fiscal 2025, derivado del Decreto número 32 de la H. "LXII" Legislatura Local; discusión y aprobación en su caso.
7. Proyecto de Acuerdo por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos por sus militantes y simpatizantes para el ejercicio 2025, así como el límite individual anual de las aportaciones para el mismo año; discusión y aprobación en su caso.
8. Proyecto de Acuerdo por el que se expide el Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.

9. Proyecto de Acuerdo por el que se expide el Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.
10. Proyecto de Acuerdo por el que se expide el Reglamento para la Sustanciación de los Procedimientos Sancionadores del Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.
11. Asuntos Generales.
12. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Está a su consideración el Orden del día.

¿Alguien quisiera agregar algún Asunto General?

No advierto ninguna.

¡Ah! Sí.

Adelante por favor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES: Un posicionamiento político sobre el tema de por qué quedamos fuera de la participación en la elección de juzgadores.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

Le pido, Secretario, tome nota del Asunto General.

¿Alguien más quisiera agregar algún Asunto General?

No existiendo más intervenciones, le pido, Secretario, someta a votación el Proyecto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, Consejera Presidenta, someteré a consideración de las consejeras el Proyecto de Orden del día que se dio a conocer, con la inclusión del asunto ya referido por el señor representante del Partido del Trabajo.

Pediré atentamente a ustedes que si están por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número tres, Consejera Presidenta, y corresponde a la Lectura y aprobación en su caso, del acta de la primera sesión extraordinaria, celebrada el veintiuno de enero del año dos mil veinticinco.

Y antes de someter a la consideración de ustedes, rogaría que con su autorización Consejera Presidenta, pudiera dispensarse la lectura de los documentos que se asocian a este y a los puntos sucesivos, toda vez que la documentación ha sido circulada con anticipación.

Si no existiera oposición a esta petición, les rogaría que si tienen observaciones al acta pudieran manifestarlas.

No se registran.

Con su venia, Consejera Presidenta, someteré entonces a la consideración de ustedes el acta en sus términos y les pediría que si están por aprobarla lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el número cuatro y corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se determina el financiamiento público para actividades ordinarias y específicas de los partidos políticos para el año 2025; discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo, ¿alguien quisiera intervenir?

Adelante representante del Partido del Trabajo y después el representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES: Señalar lo siguiente, para tener claridad.

De la aprobación del presupuesto que realizó este órgano y que envió al Ejecutivo, luego al Congreso y luego de regreso hay una diferencia de 158 millones de pesos.

En lo que corresponde a los partidos políticos, ahí hay una fórmula que tiene que ver con el número de ciudadanos a julio del año anterior y el 65 por ciento del valor de la UMA, pero el Congreso dice que para los partidos políticos mil siete millones, más o menos, luego ya en la distribución aparece que para actividades ordinarias son 955 millones, más las específicas te da 985. Ahí hay una disminución de 23.

La pregunta que quisiera yo que nos pudieran explicar es en dónde estuvo la diferencia de esos 23 que al final no terminan en la ruta de los partidos políticos, no sé qué va a ocurrir, si se puede hacer que se cambie la disminución que le hacen al presupuesto ordinario del organismo o se tendrán que regresar.

Esa es un poco la inquietud que quisiera que nos ayudaran a tener claridad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

Representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Gracias, Presidenta.

Bueno, el financiamiento público a los partidos políticos es una fórmula que viene en la Ley, no tiene más que matemáticas, ¿no?, sumar y multiplicar, sacar algunos porcentajes.

Sin embargo, en este caso en específico a mí me llama la atención que en el proyecto de acuerdo se considere un partido local que tiene su situación jurídica incierta, habrá que decirlo de esa manera.

Tan tiene la situación jurídica incierta que ni siquiera está en esta mesa.

Entonces como no está en esta mesa y como no tiene una situación jurídica cierta, creo que no conviene hablar mucho de por qué no tienen su situación muy cierta, pero la realidad es que ese partido político local en los hechos y en el derecho en este momento no existe y no funciona como tal.

Por ese motivo, a punto de vista de esta representación, pues no debería de otorgársele financiamiento público a este partido político.

Debería de hacerse el ejercicio matemático que marca la Ley, considerando a los seis partidos políticos que hoy estamos debidamente acreditados y representados en este Consejo General, que son los que estamos sentados en esta mesa.

Y si en algún momento los tribunales resuelven la situación jurídica de un partido local nuevo y le otorgan y le ratifican el registro y lo sientan en esta mesa, pues, se podría tomar un acuerdo que redistribuya, para considerarlo.

Pero en este momento lo correcto sería hacer la distribución del financiamiento conforme a los partidos debidamente acreditados.

Y hasta que se resuelva, como decía, la situación jurídica de ese partido político local, entonces poder hacer la redistribución y sólo hasta ese momento podría tener derecho ese partido a sus prerrogativas.

Es decir, si no se resuelve esta semana en enero no le correspondería financiamiento público, porque está en una condición *subjudice*.

Si en febrero sigue igual, pues, tampoco le correspondería financiamiento y así sucesivamente.

Esto es una cuestión práctica que yo estimo es la que deberíamos de adoptar o la que debería de adoptar este Consejo General.

Porque en caso contrario, digamos que se resuelve en un mes o en 15 días, no sé en qué temporalidad, dos, tres meses la situación jurídica de ese partido local, determinando los tribunales que no existirá, que no terminó de nacer a la vida pública, el financiamiento de enero, febrero y el tiempo que haya pasado, como que ya no se le puede retirar; aparte de que ahorita ni siquiera tienen dirigencia a quien entregárselo.

Entonces creo que lo correcto debería de ser, hacer la asignación del financiamiento público únicamente a los partidos debidamente acreditados ante este Consejo General, que somos los seis que estamos en esta mesa.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante de Acción Nacional.

¿Alguien más en primera ronda?

Consejera Melgarejo y después el representante de Movimiento Ciudadano.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, Presidenta.

Muy buenos días a todas y a todos.

Es la cuarta ocasión que me pronuncio sobre este tema desde que estoy en este Consejo General y, lamentablemente, la fórmula no ha cambiado.

Cuando llegué por primera vez en 2020, que había grandes iniciativas de reforma para ajustar el financiamiento público que se otorgaba a los partidos políticos, pues, se quedó ahí, en las comisiones.

Sin embargo, ahora hay una nueva oportunidad; se habla de que en febrero se mandará un nuevo paquete de reformas en materia electoral.

Y yo creo que es una muy buena oportunidad porque, como bien lo señalan, es una fórmula con números, cuentas, pero esa fórmula tiene como base el padrón y en el Estado de México y prácticamente en todo el país porque nuestra base todavía es de jóvenes que año con año se integran al Padrón Electoral, esa base cada vez va creciendo, cada año va creciendo y también la UMA también va aumentando cada año, consecuentemente el financiamiento público que reciben los partidos políticos se potencializa.

Insisto, había unas muy buenas iniciativas en el que decían que la base debería de ser la participación ciudadana porque así nos motivaríamos todos a incentivar la participación de la ciudadanía en el voto, teniendo como base esto tenemos como consecuencia que ahora los partidos políticos estarían recibiendo 984 millones 356 mil 993 pesos, el equivalente casi al 60 por ciento de lo que recibe el Instituto; es decir, en esta ocasión en un año no electoral para los partidos políticos van a recibir mucho más dinero que el Instituto para su operatividad.

Entonces, como bien lo dicen está en la Constitución, está en la ley, lo homologaron cuando fue la reforma del dos mil catorce a que todo el país aplicara la misma regla, en el estado lo teníamos menos, era el 40 por ciento y, bueno, voy a tener que votar a favor porque está en la Constitución y está en la ley, sin embargo creo que es una exageración porque además, aparte es el financiamiento federal y de las 32 entidades federativas. Este presupuesto es sólo para actividades en el Estado de México.

Entonces, llamo a la reflexión en estas nuevas reformas que se plantean a que pudiera equilibrarse eso conforme a la participación ciudadana, que además ahora tuvimos bastante en el proceso electoral pasado.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Melgarejo.

Representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO: Muchas gracias.

Allá en mi pueblo dicen que "Parejos los gallos" y recordarán mi posicionamiento del año pasado, que el tema es que hay afuera 13 millones de electores, a los que todos los partidos políticos debemos acceder, nada más que unos acceden con 300 millones y otros con 70. Esa es la única diferencia.

Deberíamos todos parejos porque todos vamos por el mismo electorado, pero se distribuye en la fórmula bien el tema de la votación, el porcentaje de votación, dice: "Él tuvo más votos". Pues sí, pues los va a seguir teniendo porque tiene también el triple de recursos que los otros partidos políticos.

Entonces había dos opciones: O no darnos nada y que todo fuera por propios medios, con aportaciones de los militantes, porque dice que si no te cuesta no te duele, o sea, apoyando el comentario de la Consejera; entonces, sería bueno que no nos dieran nada o que nos dieran parejo.

Pero finalmente eso no se define aquí, eso se legisla, por eso muchos de nosotros contendimos para estar en la Cámara y poder dar la batalla allá, donde se debe de dar, en la Cámara. Así que ahora ni nos quejemos si es mucho o si es poco o si nos tocó poquito o les tocó mucho.

Pero lo que sí es muy cierto, veo muy atinado el comentario del representante de Acción Nacional y si él me permitiera quisiera suscribirlo, tu comentario porque es muy, pero muy acertado, se le está asignando recurso a un instituto político que aquí no está representado, se le está designando recurso a un partido que no tiene certeza jurídica y que han demostrado que tampoco saben hacer política, porque era tan sencillo que ponerse siete de acuerdo, firmarle y vámonos recio.

Entonces, si me lo permites Poncho, quiero suscribir tu comentario.

Muchas gracias y es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

Representante de Morena.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. ISRAEL FLORES HERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta.

Muy buenos días a todas y a todos.

En el mismo tenor que mis compañeros de Movimiento Ciudadano y del PAN me parece, ahora revisando el acuerdo por el que se determinó la procedencia del registro del PRD como partido local, en el punto tercero, el acuerdo tercero dice que "se conceda un plazo de 60 días hábiles al PRD, para que subsane las omisiones detectadas en los documentos básicos, así como para que presenten los reglamentos correspondientes en términos del dictamen. En caso de incumplimiento a lo anterior se estará a lo dispuesto por

los artículos 94, numeral uno, inciso d), de la Ley General de Partidos Políticos, y 52, fracción IV, del Código Electoral del Estado".

Prácticamente si el PRD no cumple con esta disposición, pues, entonces perdería el registro como partido político, y también tomar en cuenta que el registro no lo tiene como tal, porque si no estaría sentado en esta mesa y no lo está.

Por eso es que también consideramos que se debe tomar en consideración esto, para que una vez que se resuelva la situación jurídica del PRD, pues, se haga la distribución correspondiente.

Es cuanto.

Gracias, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda representante del Verde y después Consejera Vaquera, por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. FABIÁN ENRÍQUEZ GAMIZ: Gracias, Presidenta.

De igual forma, apoyando a mis compañeros que me antecedieron a la palabra, totalmente de acuerdo: En tanto no se defina la situación del Partido del PRD, pues, se haga una redistribución de cómo van a quedar las finanzas.

Y totalmente de acuerdo con lo que comentaba el PAN, Morena, MC, también sumarme a este posicionamiento.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

Consejera Karina Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

No pasa desapercibida para esta consejería estas posiciones que han ya referido diferentes partidos políticos.

Sí quiero decirles que los he escuchado con mucha atención a quienes han antecedido el uso de la voz.

Yo quisiera referirme, antes de mencionar el sentido de mi voto, que desde ahora anuncio que será a favor; pero esto que han mencionado tiene una cierta particularidad.

Sin embargo, tal y como lo he hecho en otras sesiones de Consejo cuando se pone a consideración del seno de este pleno este tema, sí me parece que es muy pertinente hacer un llamado a una reflexión seria.

Pareciera que cuando los institutos electorales llegan a equivocarse o a tener áreas de oportunidad en algunas circunstancias, en algunos hechos, porque pasa.

Finalmente, quienes formamos parte de los organismos públicos locales de las instituciones electorales somos seres humanos y es un cúmulo de trabajo muy importante, pues, somos foco de atención permanente y, además, como bombardeos directos.

Así también cuando las cosas salen bien, por supuesto que se agradece el reconocimiento de la ciudadanía y, por supuesto, de las fuerzas políticas.

Sin embargo, creo y por qué lo digo, que cuando nosotros hacemos un llamado, nosotras, que formamos parte de este Consejo, nosotros, quienes lo integran, hombres y mujeres en diferentes estados, hacemos llamados a reflexionar, pues, lo pertinente y lo atinente y asertivo es que las fuerzas políticas pudieran atenderlo.

Hace un momento lo decía muy bien el representante de Movimiento Ciudadano: Eso le toca al Legislativo.

Y hemos dicho por mucho tiempo, no solamente quienes integramos el Consejo, sino desde la academia y desde la propia ciudadanía, pues, se ha criticado y ha sido muy fuertemente cuestionamiento el monto de prerrogativas que reciben los partidos políticos.

Porque entendemos que México ha transitado hacia una democracia incipiente aún y lo que privilegió fue justo un financiamiento que pudiera ser mayoritariamente público, con el ánimo y con el efecto y la finalidad, el objetivo de que fuera transparente.

Es decir, las prerrogativas que reciben los partidos políticos forman parte de los recursos públicos que además la ciudadanía contribuimos a través de diferentes formas y vías.

Y evidentemente la fórmula muchas veces se ha dicho que tendría que ser modificada y, bueno, hemos escuchado de posibles reformas electorales en las cuales tendría que discutirse y analizarse esta fórmula que hoy este Consejo General solamente puede aplicar y como decía el representante de Acción Nacional, hacer una operación aritmética en la cual el padrón y la lista, en este caso este dato que refiere la fórmula, pues siempre va en aumento, casi 13 millones, 12 millones 999 y la UMA, con este 65 por ciento, y de ahí destinar este financiamiento en un 30 por ciento de manera igualitaria y en un 70 por ciento dependiendo de la votación que obtuvieron los partidos políticos.

La reflexión es que este financiamiento que se otorga, este financiamiento que además también tiene contenida una parte importante que se debe utilizar ese tres por ciento para la capacitación y liderazgo político de las mujeres, yo creo que todavía las fuerzas políticas siguen debiéndole a la sociedad y a las mujeres particularmente en ese tema, en ese rubro. Eso también es un llamado a que se reflexione respecto de ese punto.

Y yo sé que se cumple con los estándares y con la normatividad que existe, pero no es suficiente, el 50-50 es un piso mínimo y de esa misma forma creo que hablar de ese tres por ciento, pues también quienes son los legisladores podrían aumentarlo y no hablar de un tres por ciento.

Las cifras, pues para la ciudadanía, otra cosa que me parece importante destacar y por qué en otros momentos, en algún otro Consejo General incluso compartía datos de la ENCIG, de cómo es que la ciudadanía ve a los partidos políticos en el grado de credibilidad, si no mal recuerdo estaba por debajo del cinco por ciento y si eso también lo podemos comparar con el nivel de participación ciudadana, me parece que la reflexión tendrá que ser también de manera muy profunda al seno de los partidos políticos, con todo respeto, porque tienen una encomienda muy importante constitucional, son el medio a través del cual la ciudadanía puede acceder a un espacio de poder para poder cambiar realidades.

Y tenemos un sistema democrático, liberal, que además hoy en el mundo está en crisis con partidos de diferentes ideologías y de ideologías extremas en donde también la democracia y la democracia liberal en la que están formados los partidos políticos también tendría un fin muy claro, que muchas de las plataformas de sus partidos políticos las tienen, que es la mejora en la vida de todas las personas que formamos parte de la sociedad.

Y lo que observamos, lamentablemente, que son muchas las problemáticas que hay, es una profunda desigualdad y esto es muy contrario al monto de prerrogativas que se reciben.

Por eso es tan cuestionado, no solamente los partidos, también este Instituto, poco a poco se ha tenido que ir explicando que el Instituto por qué otorga tal cantidad de recursos a los partidos políticos, no bueno es que nosotros no lo otorgamos, hay principios, uno de ellos es la legalidad y conforme a ese principio de legalidad, las consejerías lo que podemos hacer en el caso particular que votaré a favor del proyecto, será, es porque aplicamos esa fórmula aritmética, esa fórmula aritmética que si se aprueba el financiamiento público de los partidos políticos acreditados y con registro ante el IEEM, para este año 2025 será de 955 millones 686 mil 401 pesos y también para actividades específicas, aunado a ello, 28 millones 670 mil 592 pesos y la pregunta es si este financiamiento está cumpliendo con el objetivo para el que fue creado, si tenemos menos desigualdad social, que es una de las o la principal bandera de diferente forma ideológica ha tratado en cada una de las, en su momento, plataformas, pero también en sus documentos base de los partidos políticos.

Sí, nosotros nos preguntamos la ciudadanía qué tan satisfecha está, pues, nos vamos a dar cuenta que la ciudadanía está ávida de ser escuchada y ser considerada con las

diferentes fuerzas políticas, porque la pluralidad es lo que enriquece a una sociedad y es lo que permite que podamos avanzar.

Las mayorías, que forman parte de las democracias, forman parte de las mismas; pero también tener equilibrios de poder y también tener estos contrapesos, pues, permiten que funcione de mejor manera la vida democrática de cualquier Estado.

Y para ello se necesita sumar a ciudadanos y ciudadanas que formen parte de esos partidos, pero que se sientan representados por ustedes.

Y que este financiamiento público se pueda ver reflejado de una manera muy concreta, en una satisfacción de la voluntad popular, cuando tenemos procesos electorales.

Y eso no ha sucedido. Es algo que también tenemos que reflexionar.

Entonces en esta primera ronda yo llamo a que podamos hacer esa reflexión.

Ustedes tienen un vínculo directo y cercano con quienes son legisladores en los diferentes congresos, tanto local y federal.

Los partidos políticos reciben financiamiento tanto local como federal.

Esto que hacemos aquí también lo aprueba en su momento el propio Consejo General del INE, para los partidos políticos con registro nacional.

Y la ciudadanía, insisto, tiene, hay un déficit importante y una credibilidad que tiene que ser atendida de manera inmediata por los partidos políticos.

En esta primera ronda sería cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera Karina Vaquera.

¿Alguien más en primera ronda?

Consejera Patricia Lozano y después el representante.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias, Presidenta.

Muy buenos días a todos los que nos acompañan el día de hoy.

Me gustaría referirme justamente al tema que se ha puesto sobre la mesa de por qué este Consejo General considera al Partido de la Revolución Democrática Estado de México dentro de los partidos que se les hace la distribución del financiamiento público, para actividades ordinarias y específicas.

Simplemente recordar que el pasado 18 de octubre del 2024 este Consejo General aprobó el acuerdo por el que otorga el registro como partido político local al otrora partido político nacional Partido de la Revolución Democrática, ahora con la denominación Partido de la Revolución Democrática Estado de México.

En el punto segundo de ese acuerdo se determinó justamente que este partido local tendría, a partir del primer día del mes siguiente a aquél en que se apruebe este instrumento personalidad jurídica y reconocidos sus derechos, así como las prerrogativas de financiamiento público y acceso a los medios de comunicación propiedad del estado, etcétera.

Si bien en este acuerdo se le dieron un plazo al partido para que realizara diferentes adecuaciones a los instrumentos que había presentado a este Consejo, todavía está en plazo para que pueda realizar estas adecuaciones.

El hecho de que no se encuentre sentado en la mesa, también es una determinación que ha tomado el partido político referente al consenso que tiene que tener al interior, sobre el cual este Consejo no se puede pronunciar en este momento.

Por eso nosotros no podemos, aunque todavía no tenga una resolución fija este partido político local, porque todavía está en tiempo para que cumpla con este requerimiento, no podríamos excluirlo de tomarlo en cuenta para la repartición de estas prerrogativas.

Por eso es que este Consejo ha determinado incluirlo en la distribución que ha hecho de las prerrogativas, porque es uno de los derechos al otorgarle este Consejo General ese registro a ese partido político local, también se le otorgaron todas las prerrogativas y los recursos que tienen los partidos políticos con registro sobre esta mesa.

Por este punto me gustaría también pronunciarme, aprovechando, que estaré a favor del acuerdo que se nos presenta.

Muchas gracias, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera Lozano.

Representante del Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: Muchas gracias, Presidenta.

Buenos días a todas y a todos.

Aquí sobre este punto de financiamiento público he estado escuchando con mucha atención respecto a que si se debe dar financiamiento a los partidos, si es excesivo.

Mencionó el compañero de Movimiento Ciudadano que posiblemente no nos puedan dar nada, porque mejor esa podría ser alguna alternativa entre polarizar a que es mucho o que es muy poquito, ¿no?, si no mal entendí; o sea, entonces mejor sin nada.

Pero hay una cuestión: No podemos transitar hacia un financiamiento, o sea, que debemos tener un financiamiento porque de la reforma del '96, bueno desde 1977 ya se había planteado la posibilidad de financiamiento público, pero quedó perfeccionada en el año '96, pero cuáles eran los argumentos que se plantearon en ese momento, era para evitar la entrada de financiamiento ilegal, crimen organizado, iglesias, empresas extranjeras y demás; entonces, se creó este modelo.

Ahora, que en diversos foros se está planteando que es excesivo, que hay un doble pago porque es Federal o que hay un pago estatal y demás, eso, como bien se mencionaba hace rato, tendría que ventilarse en el seno legislativo.

Desde mi punto de vista no existe un pago excesivo porque cabe recordar que los partidos políticos absorben contingencia, ¿esto qué significa? Que son el amortiguador de las demandas sociales respecto al gobierno; si no hubiera partidos políticos entonces podría haber una anarquía, un descontrol, o sea, los partidos políticos canalizan esas demandas para presentarlas de manera ordenada, llevan a cabo los partidos tareas de difusión, de empoderamiento de las mujeres, que si bien son perfectibles, pero estamos abocados en eso.

Respecto del Partido Revolucionario Institucional, llevamos más de ocho años sin sanciones en fiscalización por el financiamiento que se le da para potenciar el liderazgo político de las mujeres.

Entonces, tenemos el Padrón Electoral más grande del país y precisamente es más complejo, para tratar en 125 municipios, generar comités municipales, organizar asambleas, organizaciones, todo el trabajo de campo que se requiere se necesitan recursos.

Entonces, sí me gustaría que no se viera a la ligera o que la opinión pública no tuviera la percepción de que recibimos mucho y no se canaliza, sí se canaliza y este tipo de financiamiento es adecuado, precisamente para evitar infiltraciones de financiamiento ilegal.

Definitivamente no comparto un argumento que se ventiló que cómo es posible que a los partidos políticos se nos esté dando más que la operación del Instituto, por una cuestión, porque cabe recordar que cuando el IEEM suscribió su acuerdo de Anteproyecto de Presupuesto que iba a remitir a la Legislatura local, tenía cierta cantidad que estaba solicitando y en su momento esta representación acompañó esa propuesta, porque la considerábamos muy sensata, estaban con el mínimo indispensable planteando cuáles eran los recursos que solicitaba este Instituto y de manera lamentable recibió una reducción del 18 por ciento de ese presupuesto que fue solicitado. A mí me parece que no se debió haber aplicado esa reducción al Instituto, precisamente porque estaban solicitando lo mínimo indispensable y cuando les reducen ese presupuesto en la Legislatura local, entonces en automático lo que están haciendo es poner al Instituto en color amarillo, o sea, me refiero a,

el INE tiene mes a mes a los OPLEs, la situación presupuestal de los Organismos Públicos Electorales, revisa cómo está su situación presupuestal, entonces los que no tienen problema están en color verde; los que están en riesgo moderado, amarillo y los que están en riesgo grave están en rojo.

Entonces, si el Instituto presentó un presupuesto y de repente le quitan el 18 por ciento a un presupuesto que ya venía castigado, en automático el INE tendría que poner a este OPLE en amarillo, con el ánimo de que no nos vayan a quitar un peso más porque entonces ya estaríamos en problemas y estaría en nivel rojo. Esperemos que no pase así, que se realicen las reconducciones presupuestales.

Pero a lo que me refiero con todo esto es que en un inicio no estaba programado que los partidos políticos recibieran más que el Instituto, fue el Instituto el que fue recortado en su presupuesto.

Entonces, esta ministración que se está aprobando el día de hoy, bueno de aprobarse, cumpliría con lo que viene siendo el mandato constitucional.

Y, bueno, se acaba de explicar que hay una razón para eso; no son cantidades discrecionales o que haya sido una ocurrencia, sino esto tiene un proceso de generación de por qué existe el modelo que tenemos.

Y, por último, solamente debo destacar que me sumo a lo que mencionaron el representante de Acción Nacional y los demás compañeros, respecto a la cuestión del PRD, porque parece que si se le da financiamiento en este momento al mes de enero, nos puede producir problemas con la certeza.

Entonces sí me gustaría que se revisara de manera más profunda este aspecto.

Muchas gracias. Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

¿Alguien más en primera ronda?

A mí me gustaría hacer uso de la voz en esta primera ronda, solamente para explicar lo que ya ha preguntado el representante del Partido del Trabajo.

Esta diferencia que usted menciona entre mil siete millones de pesos y un poco más de 984 millones de pesos, se debe a que el ejercicio de presupuestación o el anteproyecto presentado por la Dirección de Administración traía una unidad de medida de actualización 6.61 por ciento mayor; es decir, la estaban presupuestando en 115.75 pesos.

Sin embargo, esta unidad de medida se incrementó en 4.21 por ciento; es decir, quedó en 113.14 pesos y de ahí derivada esta diferencia que usted atinadamente menciona.

Muchas gracias.

¿Alguien más quisiera intervenir en segunda ronda?

Adelante, Consejera Karina Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Muchas gracias.

Me parece, pues, relevante para cada una de las fuerzas políticas poner el punto sobre la mesa del partido que no se encuentra en la mesa, de lo que ya ha referido; bueno, no, la Consejera Presidenta habló de otro tema, la consulta del representante del PT, y entiendo que implicaría una suma de recursos mayor para cada una de las fuerzas políticas.

Pero yo quisiera regresar el punto a esta reflexión, porque si vemos la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, los partidos políticos –lo decía el representante del Revolucionario Institucional– son un medio para poder estar formando y forman gobiernos; lo hacen a veces en coalición, a veces no, a veces de manera independiente.

Pero yo, de verdad, creo que tendría que hacerse en cada una de las fuerzas políticas un análisis y una reflexión muy profunda.

La ciudadanía por supuesto que acude a votar, pero yo creo que podríamos tener un número mayoritario de participación ciudadana en los ejercicios que se tienen de renovación de estos cargos.

Porque, si ustedes se dan cuenta, lo que se mide aquí es cómo la ciudadanía va observando, ya no voy hablar de los partidos porque, honestamente, es menos del cinco por ciento; no lo digo yo, eh, lo dice la ciudadanía, a la cual, insisto, tendrían que acercarse a ellos.

La ciudadanía en 2023 reportó no estar satisfecha, sobre todo, con las calles, las avenidas y la policía, y en el ámbito municipal recientemente renovamos a integrantes de los ayuntamientos.

Seguramente todos, si digo levantemos la mano, aquí habría muchos que levantaríamos la mano y diríamos que hemos padecido de esta circunstancia y que pagamos nuestros impuestos.

Pero eso es lo que la ciudadanía también espera, que a través de estas fuerzas políticas que logran obtener el ejercicio del poder, para poder atender estas demandas.

Yo sí difiero, señor representante del Revolucionario Institucional de que se cumplen.

Sí creo que es un medio importante los partidos políticos, para poder ser una fuerza política que está al frente de un espacio municipal a nivel federal, a nivel local, para poder ir cumpliendo con estas demandas que se tienen.

Pero yo no creo que la ciudadanía esté al 100 por ciento satisfecha, calles, avenidas y policías.

Eso no solamente es uno. Aparte cuando hablamos de los temas de corrupción, pues, tampoco está la ciudadanía o el 88 por ciento refiere que ha sido víctima en algún momento de un tema de corrupción.

Y los servicios públicos también calificó que tienen un nivel de satisfacción muy bajo; transporte público, la salud, los trámites que se tienen que realizar, y esto en los tres niveles de gobierno.

Entonces, si estamos hablando de tal cantidad porque se ha privilegiado que haya financiamiento público para evitar que exista otro tipo de inyección que pueda perjudicar a la democracia, me parece muy pertinente que también pudiera explicarse no solamente desde la autoridad electoral, sino desde las fuerzas políticas, la forma en la que se genera este financiamiento que se otorga para cada una de las actividades.

Efectivamente cuando no haya elección, pues hay muchos trabajos que se tienen que hacer para que ustedes puedan acercarse a la ciudadanía en los lugares incluso más lejanos, no hablamos solamente de la zona conurbada sino también de los lugares que se encuentran más lejanos en la entidad; sin embargo, no es acorde esa realidad que se vive y estas cifras que tenemos en las encuestas y que además nos cuesta también trabajo que la ciudadanía pueda participar, porque cuando se acude a la ciudadanía desde un instituto u otro, pues la ciudadanía se queja de los partidos, entonces nosotros tenemos que explicar: Bueno, es que los partidos políticos tienen una función muy importante, el Instituto organiza una elección.

Entonces esa reflexión, yo entiendo que es importante este monto que están cuestionando sobre si se le otorga al partido que no se encuentra ahora en este momento, pero que en cierto acuerdo, hace semanas pasadas fue aprobado y tiene un tiempo específico para poder ser cumplimentado lo que se le requirió, yo lo regresaría un poco a esta reflexión, insisto, no lo digo yo ahí está la encuesta y ahí está la ciudadanía cómo está percibiendo a los partidos políticos y a quienes lo conforman.

La fórmula seguirá aumentando en cantidad porque nuestro Padrón sigue aumentando, si se dan cuenta son 12 millones 995 mil 287 ciudadanos y ciudadanas, ¿cuántos de estos ciudadanos están satisfechos con el trabajo que se hace a través de las fuerzas políticas? No aquí sino en cada uno de los espacios donde ya se encuentran materialmente ejerciendo el poder.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Vaquera.

En segunda ronda el representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES: Digo, qué bien que se armó más cosas, pero yo sólo pedía esta explicación porque no quiero que haya confusión en términos, porque yo reconozco y felicito a este organismo, no estoy discutiendo si lo hizo bien, no, lo hizo muy bien.

Pero fíjense entonces a dónde me llevó ya el tema.

¿Quién resuelve la UMA? El INEGI y entonces hay que decirle que la resuelva antes, porque la resolvió hasta enero cuando ya había pasado la discusión con ustedes y la discusión en el Congreso.

Entonces, a eso me lleva un poco a decirle al INEGI que se apure a hacer las cosas más pronto, en el tema de resolver el costo de la UMA, porque la resolvió hasta enero y entonces por eso esta confusión.

Luego, como ya se metieron en otra cosa, yo quiero dejar claro lo siguiente: El sistema político de nuestro país sí está en permanente discusión porque es el único que hasta ahora en este proceso de transformación y de revolución del Estado mexicano todavía no se toca, apenas estamos en eso, porque ahí no hay duda, no sólo en México sino en el mundo traemos una crisis de representatividad ciudadana y entonces hay que entrarle a ese tema y ahí tenemos que ir todos.

Luego, en el tema del financiamiento público, pues es lógico por qué se da el financiamiento público, eso viene de la lección que nos dio el sistema político en Inglaterra, allá no había financiamiento público y entonces los partidos políticos operaban a través de cosas delicadas de empresarios eran los dueños, por eso el financiamiento público y por eso se limitó el financiamiento privado, porque al final, si de por sí traemos dificultades para fiscalizar el ingreso de recurso de otras fuentes que no sea el de prerrogativas o de aportación, que está también legalizado, pues es un poco difícil; entonces, imagínense si no damos financiamiento público, los partidos políticos serían dueños de quién sabe quién.

Y yo sí creo que en el caso del Estado de México sí necesitamos, digamos, hacer una reflexión para mejorar el trabajo de los partidos políticos y el trabajo de todas las instancias que requieren y que tienen responsabilidad en el sistema democrático.

Porque la afluencia a la urna del Estado de México es de las más altas; traemos un 62 por ciento más o menos.

Entonces significa que también el ciudadano, pues, más o menos los partidos hacen su tarea, porque es de las más altas; entonces algo ocurre también.

Creo que habrá que saber por qué, quién falla; si es el tema de partidos o es el sistema en su conjunto.

Porque si nos vamos a estados como Baja California o Quintana Roo, ahí hay afluencias hasta de 24 por ciento, 30 por ciento, es verdaderamente bajo; aquí, en el Estado de México, no, es de 62.

Luego, en lo que se refiere al tema del PRD, pues, yo me quedo con el acuerdo cuarto de la propuesta que ustedes hacen, que para el caso del Partido de la Revolución Democrática del Estado de México, la entrega de sus ministraciones se realizará hasta en tanto se tengan por subsanados los requerimientos que le fueron realizados, encaminados al cumplimiento, por parte de este Consejo General, a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de México en el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano local y acumulados. Están en precaución.

Si el partido no cumple, pues, no tendrá prerrogativa, y entonces ya veremos cómo nos la redistribuimos.

Entonces creo que ése no tiene mayor dificultad.

En cuanto a la fórmula, pues, traemos una discusión nacional en términos de la fórmula, porque luego la fórmula nacional baja a los estados y ahí veremos.

Porque, desde mi punto de vista, lo que cuesta ahora la democracia por la paz social que tenemos para mí no es caro.

El tema es que luego la fórmula de distribución, pues, ya diremos.

Ahorita traemos 30 por ciento iguales y 70, conforme al porcentaje del resultado electoral.

Yo quisiera que fuera inverso y así estaríamos contentos, pero a Morena no le va parecer bien porque ellos ahora tienen esa oportunidad por el resultado electoral, que antes tenía el PRI y luego tuvo el PAN y, bueno, ahí andamos en ese debate.

Pero creo que esa es otra cosa y no le toca a este Consejo, nos toca en otro espacio y con mucho gusto estaremos dando ese debate.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante del Partido del Trabajo.

¿Alguien más en segunda ronda?

Consejera Melgarejo.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchísimas gracias.

Como bien lo señala el representante del PT, qué bueno que se dé este tipo de debates.

Nada más para aclarar que en mi primera intervención no me manifiesto en contra de que reciban financiamiento público; estoy convencida de que los partidos políticos son muy necesarios en el sistema político y democrático de nuestro país, de que precisamente en la Constitución en 1977 se les consideró entidades de interés público, por supuesto, al ser el nexo entre la ciudadanía y los cargos del poder, por supuesto estoy de acuerdo.

Lo que yo creo y así lo manifesté en un principio, es que esa base que se utiliza, esos números que cada año con año van incrementando, se va desbordando, ¿sí?

Y si bien, como dicen, la democracia es cara en nuestro país, ya es tiempo también de ir reflexionando en qué se puede ahorrar, por así decirlo, en la democracia, porque no es el mismo México de hace 30 años o hace 40 años.

Entonces es un buen momento, la ciudadanía mexicana estamos en muy buen momento para entrarle a todos esos temas.

Pero sí considero que el financiamiento público, que sí debe ser superior al privado, también aquí, en la sesión vamos a aprobar ese siguiente acuerdo, sí debe prevalecer el financiamiento público sobre el privado.

Sin embargo, los montos y los porcentajes que se manejan, considero que cada vez son mucho más grandes a lo que debería de ser.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera Melgarejo.

Representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Gracias, Presidenta.

Me voy a referir muy rápido, nada más para decir que el tema del partido local, pues, como lo dice el cuarto, el acuerdo cuarto, que ya nos hizo favor el representante del PT de leernos está muy claro: No pueden tener hasta que no cumplan.

Yo lo que estoy proponiendo es una fórmula muy diferente a lo que ustedes dicen: Mientras no cumplan, no se les considere; cuando cumplan, pues hágase la redistribución y considéreseles, mientras pues no. O sea, no vamos a regresar luego el tiempo a esta sesión porque, pues es que el 27 de enero el PRD todavía no cumplía y entonces no fue invitado a esta sesión pero cumple dentro de una semana y entonces ¿qué? ¿Vamos a regresarles para que estén aquí? No pues no, o sea, los tiempos se van agotando.

En derecho los derechos se van adquiriendo y se van ejerciendo conforme se van adquiriendo, lo que no se tiene no se puede ejercer; el que ahora se considere al PRD Estado de México en este acuerdo, como lo he dicho, al parecer de Acción Nacional no es de acuerdo a lo que marca la ley y pido, por favor, señor Secretario, que una vez que sea aprobado este punto del Orden del Día, se me remita por favor copia certificada del mismo para poder acudir a los tribunales para defender los derechos de lo que nosotros consideramos.

Por otro lado, no puedo dejar de señalar o de pronunciarme respecto de estos comentarios que se hacen sobre si los partidos tenemos un desbordado presupuesto o no, si logramos una gran aceptación o no en las personas.

Yo lo primero que quiero decir es que el financiamiento público para los partidos políticos representa en el Estado de México el 0.25 por ciento del presupuesto estatal, o sea, ni siquiera llega el 0.30, no, es el 0.25 por ciento del presupuesto estatal.

En el concierto del estado realmente es una cantidad muy pequeña; si esto lo divides entre los partidos políticos que están, bueno, a cada partido político nos toca muy poco, casi el 0.06 o 0.07 al que más tiene 0.02 por ciento al que menos tiene, o sea, el monto para el estado no es un monto grande, yo no coincido con que la democracia en este país sea cara, creo que las reglas que nos hemos dado, nos las hemos dado porque así se han decidido durante muchos años y así funciona el sistema para dar una equidad y para permitir, como se ha dicho, que haya una menor influencia de intereses ajenos que pudieran influir en la política, no sólo de dinero mal habido, también de dinero bien habido, pero que puede generar compromisos que los mexicanos creemos que no deberían de conformarse.

Por eso en un siguiente acuerdo que vamos a tener se verá que el financiamiento privado es mucho menor que el financiamiento público.

Yo creo que hay que decirlo, midámoslo en porcentaje, si lo medimos en pesos, visto desde la parte personal, si yo me imagino esa cantidad de dinero, para mí sería enorme, no la imagino junta, pero las cosas las tenemos que ver de manera institucional y en el concierto del estado, lo que implica este financiamiento es sólo el 0.25 por ciento.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

En segunda ronda, Consejera July Armenta.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO: Gracias.

Creo que, y solamente para hacer este comentario con respecto a lo que ya han manifestado las representaciones en esta mesa, creo que la cuestión no tiene que ver con

cuestiones de cifras, no estamos discutiendo la cuestión, como lo han manifestado ya; nosotros lo que hacemos es aplicar lo que existe, es una cuestión aritmética.

Pero lo que sí es cierto es que creo que lo se manifiesta hace y subraya el hecho de que tenemos que ser responsables de nuestro ejercicio, tanto nosotros como institución como los partidos políticos; no tiene que ver con la participación, no tiene que ver; lo cierto es que tenemos una ciudadanía cada vez más exigente.

Cuando se hacen cuestionamientos acerca de lo que se gasta y de lo que se ejerce, tiene que ver por la rendición de cuentas que hoy podemos realizar.

Entonces no es una discusión. A mí también me parece que, como dice la Consejera Paula, no es una cuestión de estar en contra del financiamiento público, creo que eso es algo que es incuestionable.

Es Instituto se encarga precisamente de hacer y de generar las condiciones para que la competencia política se dé en los términos óptimos; pero sí creo que tiene que ver con cuestiones de responsabilidad.

Nosotros, como Instituto, también lo tenemos que asumir; nosotros tenemos que ejercer de la manera más eficiente los recursos que nos son asignados.

Y hacia los partidos políticos es una invitación a hacer lo mismo. Solamente es eso.

No hay un cuestionamiento de lo que se hace. Creo que cada uno de ustedes, en las condiciones, como comentaba el representante de Movimiento Ciudadano, pues, tal vez, a lo mejor, si todos tuviéramos lo mismo o partiéramos del mismo recurso, tendríamos ahí otras condiciones de competencia.

Hoy lo que existe y que se aplica en estos acuerdos, es lo que ustedes han decidido en otra arena, en la arena legislativa, donde seguramente este tipo de reflexiones sí tendrán que ponerse en la mesa.

Entonces creo que solamente es eso, es una invitación a asumir nuestras responsabilidades.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera July Armenta.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

Adelante, representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES: Sí.

Bueno, decir que el tema ahora del impacto de la reducción, decía que de lo que se envió por parte de este organismo terminó afectándole en 158 millones 329 mil 844, y ya decía lo que impactaba en el tema de lo de los partidos políticos, pues, son 23 millones 41 mil 362.

Y en el Capítulo 1000, reducción de 93 millones 524 mil 160; en el 2000 cuatro millones 367 mil 680, y en el 3000 de 28 millones 741 mil 542.

Entiendo que aparte era el impacto por la diferencia que ya explicó la Presidencia, del cálculo de la UMA, también les impactó al funcionamiento del organismo.

Y ahí, pues, no sé qué razón dio el Congreso para impactarles, porque creo que sí los van a castigar, más ahora que tienen el tema de la elección de los magistrados y jueces, porque ahí tampoco se vislumbra en el presupuesto crecimiento para este organismo, para sacar esa tarea.

Aunque, bueno, también legalmente a nosotros nos van a sacar de ese proceso, ya no vamos a poder ni siquiera opinar, ya no digamos estar acá con ustedes.

Entonces lo que sí conviene es por lo menos ver en qué, los representantes de los partidos políticos que tienen fracción en el Congreso del Estado, pues, podemos contribuir a mejorar esas condiciones, porque sí los veo castigados.

Y esto es lo que quisiera que reflexionáramos y cómo ayudar, porque tienen que hacer algún replanteamiento de un presupuesto para ese ejercicio específicamente.

Porque todo lo que estamos hablando es lo normal, lo ordinario; pero esta elección para ustedes es extraordinaria, para todos nosotros; es única, auténtica, pero es extraordinaria y tiene un costo.

Y entonces ahí es, pues, para señalar y ver cómo se puede contribuir.

Eso sería.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante del Partido del Trabajo.

En tercera ronda, Consejera Karina Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

Me da mucho gusto escuchar al representante del Partido del Trabajo que a nivel federal, por supuesto, se tenga esta discusión que no es actual, tiene ya un par de, yo creo que más de una década que desde la academia se percibe que existe un declive, un franco declive de los partidos políticos respecto de esta crisis de representación y de legitimidad que

existe para con la ciudadanía, así que es algo que tiene que atenderse y por supuesto tendría que estarse también discutiendo y analizando esta fórmula que puede ser, puede decirse que es poco dinero.

No voy a decir las cifras exactas por el tiempo, pero Acción Nacional recibirá 121 mil millones; el Revolucionario Institucional, 163; el Partido del Trabajo, 80 millones; Verde Ecologista, 96; Movimiento Ciudadano, 115; Morena, 335 y el partido que se discute sobre ese financiamiento, que no se le otorgará, como dice el resolutivo cuarto, que se votará, pues son 71 millones, con las cifras que le acompañan, estoy hablando solamente en los términos globales.

Pero sí creo que es una discusión que tiene que darse en lo federal porque finalmente eso es lo que aterriza en cascada hacia lo local.

Y déjeme decirle que aunque el Estado de México es un estado participativo, señor representante, hay que hacer un análisis muy minucioso de en qué municipios y en qué distritos es donde hay mayor participación.

Mire usted que antes de que hubiese este cambio que se dio a nivel gubernatura, los municipios que más participaban eran los municipios que estaban situados hacia el sur, con porcentajes de votación hasta del 80, casi del 90 por ciento y los que menos votan, ¿cuál cree que son? Los que se encuentran en las zonas conurbadas, con límites a la Ciudad de México.

Entonces, es muy interesante ver el comportamiento y habrá que preguntarse por qué aquellos votaban de esa forma y cómo es que ahora están votando y en función de qué incentivos, porque los partidos políticos creo yo que tienen la enorme responsabilidad de, pues sí ir cumpliendo con las demandas de la ciudadanía en lo social en todos los ámbitos, por eso mencionaba algunos de los temas que laceran mucho a las personas y que muchos los vivimos, esta parte de la policía, la corrupción, las avenidas, las calles y todo eso es recurso público y eso se ve materializado a través de política pública.

Entonces, muy bien y ojalá que pueda ser un portavoz usted que se encuentra también en esos niveles, para poder analizar esta fórmula, que parece muy desproporcionada porque creo que de la manera en la que aumenta, pues vemos que también la desigualdad que se percibe en las entidades sigue prevaleciendo.

Sería cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Karina Vaquera.

Representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO: Yo nada más quisiera hacer una precisión, porque aquí escucho que hay un franco declive

de los institutos políticos en México y yo traigo otros datos, porque Movimiento Ciudadano creció más del 500 por ciento en esta pasada elección; entonces, sí algunos van a la baja, pero digo 500 por ciento, digo, lo podríamos haber hecho mejor, pero poco a poco.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante de Movimiento Ciudadano.

¿Alguien más en tercera ronda?

Adelante, representante del Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: Muchas gracias, Presidenta.

Yo solamente quiero pronunciarme en el sentido que, entiendo que el declive de partidos políticos que se refiere la Consejera Vaquera no obedece a la cantidad de votos que se llevan los partidos en cada elección, sino su credibilidad que tienen ante la ciudadanía, ante la sociedad civil, que es un fenómeno de desafección.

Pero eso no es privativo de los partidos, el Latinobarómetro, año con año muestra que hay una desafección por la democracia en América Latina que ya supera el 50 por ciento, que no solamente es a partidos políticos sino también a instituciones electorales, o sea, el entramado electoral completo, el entramado democrático, inclusive han aumentado radicalmente las cifras de personas que prefieren una dictadura, un régimen autoritario en lugar de un régimen democrático.

En ese sentido, bueno, esa es labor de todos generar confianza ciudadana para que estas cifras no vayan en aumento los que pretenden o piensan que sea mejor un autoritarismo, sino mejor buscar un cauce democrático.

Y sí, efectivamente los partidos políticos tenemos nuestra tarea, estamos ocupando en eso y lo vamos a llevar a cabo.

Es cuanto. Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

No advierto más intervenciones, por lo que le pido, Secretario, continuar con la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, Consejera Presidenta.

Respecto al Proyecto que se vincula al punto cuatro, pediría a las consejeras atentamente que si están por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número cinco, Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban modificaciones al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2025, derivadas del presupuesto aprobado mediante Decreto 32 por la LXII Legislatura; discusión y aprobación, en su caso.

Informaría, Consejera Presidenta, que al respecto se recibieron observaciones de la Consejera, doctora July Erika Armenta Paulino, las cuales han sido circuladas a ustedes previo a la celebración de esta sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Adelante, representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES: Bueno, primero felicitarles por este programa, porque éste es como la hoja de ruta de todo el año.

Los felicito por ello, nada más advirtiéndoles que les va a hacer falta presupuesto para la otra tarea, porque ésa no está en el programa.

Desde luego que entiendo que porque nosotros ya, como representantes, no debemos de participar con ustedes ni con voz ni con opinión ni con nada; pero sí por lo menos que nos compartan del ejercicio que ustedes van a hacer y en lo que podamos nosotros contribuir, pues, hacerlo también con mucho gusto.

Pero sí me parece muy completo. El tema es que les están castigando algo de presupuesto para lo que ya tenían, más lo que viene y entonces me parece que sí va haber necesidad de plantear todo el Programa de Trabajo para esta elección extraordinaria que va ser el 1º de julio de este año.

Entonces sería cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

Representante de Morena, por favor.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. ISRAEL FLORES HERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta.

Simplemente nosotros queremos reconocer que las modificaciones que se plantean al Programa Anual de Actividades y que tiene un poco que ver o mucho que ver con el punto siguiente del Orden del día, pues, vemos que se involucraron todas las áreas del Instituto, incluida la Presidencia del Consejo, las consejerías, la Secretaría Ejecutiva, la Contraloría General.

Y nosotros consideramos que de las modificaciones que se ponen a consideración, éstas de ninguna manera afectan las actividades sustanciales de este Instituto.

Vemos que o se señala en el propio acuerdo, que lo que se hizo básicamente fue eliminar las actividades que se tenían previstas para una eventual o unas eventuales elecciones extraordinarias derivadas del proceso electoral 2024 y que, como es de todos conocido, es algo que no pasó; entonces básicamente el ajuste viene en ese sentido.

Y, en este sentido, sí decirle al compañero del PRI que no se preocupe, el INE no nos va poner en amarillo ni en rojo, todas las actividades sustantivas se van a llevar a cabo.

Y el tema de la elección de las personas juzgadoras, que va ser un tema novedoso, si bien no se está proyectando en este momento, tampoco viene en el presupuesto, eso fue porque en su momento todavía no estaba la reforma constitucional en el estado ni las leyes secundarias, y ese fue el motivo por el que no se contempló en el presupuesto.

Pero es de todos conocido que ahorita el Instituto está haciendo el análisis correspondiente, para hacer la solicitud del presupuesto al Congreso del Estado.

Sería cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

No advierto más intervenciones.

Por lo que le pido, Secretario, continuar con la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, Consejera Presidenta.

Respecto al proyecto que se vincula al punto cinco, lo someteré a la consideración de ustedes con las consideraciones de la Consejera July Erika Armenta Paulino, al no encontrar oposición.

Y les pediré que si están por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número seis, Proyecto de Acuerdo por el que se ajusta el presupuesto de egresos del Instituto Electoral del Estado de México para el ejercicio fiscal 2025, derivado del Decreto número 32 de la H. "LXII" Legislatura Local; discusión y aprobación en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Si este Consejo me lo permite, quisiera hacer uso de la voz en esta primera ronda para presentar este punto.

En términos de lo dispuesto por la fracción XXXI del artículo 185 del Código Electoral del Estado de México, se pone a consideración de este Consejo General la propuesta de ajuste al presupuesto de egresos del IEEM para el ejercicio fiscal 2025.

Para efectos de nuestro análisis me parece favorable la circunstancia de que el gasto total se aborde en dos distintos momentos, en esta sesión me referiré exclusivamente a los recursos necesarios para solventar los programas ordinarios del Instituto, es decir no hablaré del proceso extraordinario para la elección judicial, que ya también lo han mencionado algunas representaciones, estas directrices principales se aprobaron después, como lo mencionaba el representante de Morena de que este Instituto había formulado su solicitud presupuestal de manera que no fueron consideradas erogaciones orientadas a tal propósito

en el planteamiento original ni en este ajuste, será en otra sesión en donde hablaré sobre las necesidades de ampliación para el proceso extraordinario en puerta.

Entro en materia:

El pasado veinte de diciembre la LXII Legislatura aprobó el Decreto 32 mediante el cual asignó a este Instituto un monto de 1 mil 700 millones 512 mil 864 pesos, es decir, se aprobaron 91 de cada 100 pesos solicitados para el Ejercicio Fiscal 2025.

A simple vista uno pudiera pensar que el impacto de un recorte así es menor y no es el caso porque impacta de manera diferenciada a los distintos componentes de gasto.

Las prerrogativas de los partidos políticos, como ya lo hemos hablado en esta mesa, tienen base constitucional y por ende no sufrieron disminución alguna; 984 millones serán destinados al financiamiento de sus actividades ordinarias y específicas, lo que corresponde al 58 por ciento del total asignado a este Instituto.

Es decir, este recorte afectó a las actividades operativas del Instituto en exclusiva, aquí sí el impacto es importante, el IEEM trabajará con 82 de cada 100 pesos solicitados para su funcionamiento.

En la sesión de octubre pasado discutimos los programas a los que se destinará el gasto 2025, hoy el ejercicio es distinto, debemos resolver cómo distribuir recursos mucho menores a los que nos habíamos planteado, sin descuidar el cumplimiento de nuestras obligaciones.

En este punto quisiera detenerme para agradecer el liderazgo del Secretario Ejecutivo y la coordinación con la Dirección de Administración, que a pesar de un recorte que afecta al 18 por ciento de nuestros requerimientos, elaboraron un presupuesto que permite solventar todas nuestras actividades sustantivas.

Por supuesto reconocer que las medidas de austeridad y racionalidad del gasto han permeado en las áreas, estos controles, aunados a la creatividad para hacer de manera distinta las tareas, nos permite decir con contundencia que saldremos adelante con lo que nos fue asignado, cumpliremos con todas y cada una de nuestras atribuciones.

Como expliqué el año pasado, en las democracias modernas los institutos electorales son permanentes y realizan actividades aun cuando no sea año de elecciones, así se calendarizó originalmente el 2025 en nuestro Estado de México.

La Teoría del Ciclo Electoral, impulsado por Naciones Unidas e Idea Internacional, entre otros, demuestra que la realización de comicios íntegros requiere que las instituciones lleven a cabo actividades antes, durante y después del proceso electoral.

Este año, el IEEM continuará con sus trabajos de depuración y análisis de la Elección 2024, al tiempo que daremos mantenimiento y actualización a nuestra infraestructura para mantenerla en funcionamiento.

Además, habrán de modernizarse algunos de los procesos que empiezan a quedar obsoletos; por ejemplo, hemos conseguido salvar una inversión para rehacer nuestro sistema de registro de candidaturas y con ello hacer los procesos de registro y sustitución más ágiles y seguros; la digitalización de sistemas es un imperativo indispensable en estos tiempos.

Y ¿cómo lograremos hacer lo que estaba previsto, con menos recursos?

En el Capítulo 2000 se redujeron previsiones para materiales, herramientas y refacciones; en el Capítulo 3000, se realizaron ajustes para garantizar los servicios de telefonía convencional, vigilancia, servicios bancarios y arrendamiento de inmuebles; en el Capítulo 5000 es en donde se sufrió el principal decremento, casi 90 por ciento de lo proyectado. Esto se logró posponiendo algunas inversiones, como la adquisición de equipos audiovisuales, un sistema fotovoltaico y otras mejoras que hubieran actualizado el patrimonio institucional.

Quisiera cerrar mi intervención hablando del Capítulo 1000, porque los recursos humanos son el activo más importante que tiene este Instituto.

A pesar del fuerte impacto del recorte a este Instituto, las consejeras y yo hemos considerado comenzar a revertir la importante pérdida en la capacidad adquisitiva que han sufrido los salarios del personal; estos no se han incrementado desde el 2017, a pesar de que el costo de la vida ha aumentado en más de 45 por ciento.

Con ello en mente, el presupuesto propuesto para esta anualidad considera un incremento en los niveles operativos de menores ingresos, que permita ofrecer sueldos más justos, equitativos y competitivos, en armonía y con razonabilidad hasta los niveles de mandos medios.

Reconocemos el valor del trabajo de todas y todos.

Las consejeras y yo también hemos acordado no aceptar incremento alguno, y esto es importante decirlo.

Más allá de esa medida, fue necesario hacer otros ajustes para mantener la plantilla de personal permanente sin variación.

En particular se redujeron los niveles y cantidades de personal eventual a contratar, al tiempo que se pospusieron los incrementos para altos mandos del Instituto, como una medida de racionalidad.

Habremos de hacer más con menos recursos.

Ello requerirá un importante incremento en la productividad institucional, la cual conociendo el profesionalismo de los equipos de trabajo estoy segura que se conseguirá.

No me resta si no agradecer a mis compañeras consejeras el escrutinio y propuestas que han formulado a ese ajuste al presupuesto, a partir de que nos enteramos del monto asignado por la Legislatura.

Estoy cierta que a pesar de tener recursos mucho más estrechos de lo que habíamos proyectado, cumpliremos nuevamente con las altas expectativas que la sociedad mexiquense tiene sobre sus instituciones democráticas.

¿Alguien quisiera intervenir en esta primera ronda?

Consejera Sayonara, por favor.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. SAYONARA FLORES PALACIOS: Muchas gracias.

Buenas tardes a todos; buenas tardes a los presentes y a quienes nos siguen de manera virtual.

En el acuerdo anterior hemos aprobado el Programa Anual de Actividades y ahora aprobamos el presupuesto que tendremos que ejercer en nuestra institución.

Pudiera pensarse que hablar sobre el presupuesto del IEEM es básicamente un asunto de especialistas y del personal que laboramos en esta institución.

Sin embargo, esta apreciación no es del todo certera, ya que se trata de los dineros y de la institución que ha contribuido a fortalecer la democracia en nuestra entidad.

Por eso considero que este es un tema de interés público de todos los mexiquenses.

Digamos que un presupuesto de egresos es una parte medular en las instituciones que lo van ejercer; es decir, el uso y destino del dinero nos permite mirarlos por dentro, ver su integración, sus tareas, sus objetivos, las metas trazadas y cumplidas, para concluir si se justifica su existencia y su presupuesto, y más si se trata del dinero público que viene de los impuestos que pagamos cada año quienes vivimos en este territorio.

El ajuste al presupuesto de egresos que hoy nos ocupa tiene dos grandes vertientes: El financiamiento que se les estará destinando a los partidos políticos y la operación institucional, que como Instituto que somos, estaremos ejerciendo durante el presente año.

La solicitud fue entregada en tiempo y forma al área correspondiente del Poder Ejecutivo Estatal y de la Legislatura Local, por lo que hoy solamente estamos conociendo y respaldando dicho ajuste.

Me apresuro a aclarar que en esta breve intervención no voy a reiterar cifras ni partidos, porque la Consejera Presidenta ya lo ha mencionado anteriormente.

Más bien quiero razonar un poco y desde mi perspectiva por qué es importante que los partidos reciban financiamiento público, y también por qué resulta vital la existencia de una institución como la nuestra, que goce de recursos financieros públicos que garanticen su buen desempeño.

Como todos sabemos, y un poquito de historia muy breve, los partidos políticos existen en nuestro país desde mediados del siglo XIX, los cuales han evolucionado desde las logias hasta las organizaciones de interés público, como los conocemos hoy día.

Sus objetivos siempre han sido la conquista del poder político por medio de los votos y de las urnas, pero también en algunas coyunturas históricas por medio de la violencia armada.

Fue a finales de la segunda década del siglo pasado cuando realmente inicia en México un régimen de partidos políticos nacionales con un sistema electoral un poco darwiniano, donde el más fuerte se imponía e imponía su hegemonía sobre los más débiles y no siempre mediante la transparencia de los votos y el diálogo, sino de la fuerza, la violencia, el fraude.

La acumulación de estos rasgos antidemocráticos fue lo que llevó al país a grandes transformaciones y movilizaciones sociales que culminaron con la Reforma de 1977, con la cual sin duda alguna inicia la transición democrática en nuestro país.

Pero no es sino hasta finales de la última década del siglo pasado cuando por primera vez se asigna financiamiento público a los partidos políticos, primero en especie y después con un presupuesto para la realización de sus actividades ordinarias y durante los procesos electorales.

Esto que quizá hoy nos parezca simple, fue vital para institucionalizar a los partidos políticos y empezar a tener equidad en las contiendas electorales y con ello fortalecer las elecciones como la principal vía para disputar de manera pacífica el poder político.

El tema del financiamiento público a los partidos está lejos de haber concluido, por el contrario, se impone la necesidad de reflexionar nuevas fórmulas que nos permitan racionalidad en su asignación y una mayor transparencia y fiscalización en su aplicación, partiendo de la premisa de que los recursos son escasos y las necesidades son limitadas, pero dejando en claro que sin partidos y sin financiamiento público no hay democracia electoral ni tampoco paz social.

A todo lo anteriormente señalado, a todas estas modificaciones del quehacer electoral en materia de financiamiento es a lo que yo llamo la construcción de la imperfecta paz electoral.

Respecto de los órganos electorales. Su nacimiento ha sido posterior a la de los partidos políticos, durante muchas décadas la organización de los procesos electorales estuvo en manos del Poder Ejecutivo, tanto Federal como del poder ejecutivo en los estados, sin

embargo durante los últimos 100 años las elecciones han sido organizadas por un órgano central, para el caso de lo Federal y por órganos electorales estatales para elegir gobernadores, ayuntamientos y diputados locales; es decir, por la complejidad geográfica, la diversidad social y cultural y la integración de un México como nación y la evolución de los poderes de la unión, históricamente las elecciones han sido organizadas por órganos electorales locales y por un órgano electoral federal.

Y de las juntas empadronadoras, las juntas computadoras de voto, de los colegios electorales, de la Comisión Federal de Vigilancia Electoral, de las comisiones estatales pasamos a instituciones autónomas e independientes tal y como conocemos hoy al Instituto Nacional Electoral y a los institutos electorales de los estados a los cuales les llamamos Organismos Públicos Locales.

Hasta mediados de la década de los noventa del siglo pasado los órganos electorales en mayor o menor medida fueron cuestionados, entre otras cosas, por su parcialidad a favor de los candidatos del partido en el poder, por la manipulación que se hacía del Padrón Electoral, por la designación de funcionarios de las mesas directivas de casilla, que generalmente eran personas afines al régimen imperante y por las anomalías que se registraban en el cómputo de votos, lo que tenía como consecuencia que el resultado, el triunfo del candidato favorecido de antemano se supiera.

Fue con la autonomía presupuestal y la independencia del Poder Ejecutivo cuando poco a poco las elecciones dejaron de ser cuestionadas y también dejaron de ser una fuente de conflicto, la certeza la transparencia, la legalidad y la legitimidad dejaron de ser una aspiración de los ciudadanos y de los actores políticos para convertirse en una realidad que ayudó en nuestra transición democrática.

Otro poco de historia:

Aquí en el IEEM, en nuestra institución hemos instalado casi al 100 por ciento todas las casillas en tiempo y forma; cuando tuvimos la facultad, capacitamos, fiscalizamos, acreditamos observadores nacionales e internacionales, nos hicimos y nos hacemos cargo del PREP; la documentación y el material electoral ha estado en tiempo y forma en cada una de las mesas directivas de casilla.

En interprocesos nuestra institución, como es el caso, se preocupa por mantener permanentemente capacitados y actualizados a los servidores electorales.

En suma, cumplimos con nuestra responsabilidad institucional gracias al profesionalismo de nuestros servidores públicos y al respaldo presupuestal autorizado y ejercido responsablemente.

Las actividades que hacemos en interproceso también ya han sido mencionadas por la consejera Presidenta, por lo cual no me detendré más en este punto.

Concluyo reiterando lo señalado inicialmente.

El presupuesto y el financiamiento público que se nos otorga ayuda a fortalecer nuestra democracia y a nuestras instituciones, como los partidos y los órganos electorales en nuestro país.

Es cuanto, Consejera.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera Sayonara Flores.

Tiene el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES: Si, bueno, primero felicitar el consenso de que ustedes en consenso amortiguan esta disminución, que no encuentro la razón por qué se les hizo, tendré que ir al Congreso del Estado; o no sé si se los hizo el Ejecutivo, pero creo que fue en el Congreso o desde el Ejecutivo.

Bueno, habrá que ver esa razón, pero lo importante es que ustedes como órgano colegiado en consenso amortiguan y distribuyen en lo que les afecta el tema del programa de trabajo.

Eso, muy bien.

Y segundo, yo también quiero felicitarles porque en esta evolución que ya nos explicó nuestra Consejera, esta exposición histórica, pues no hay duda de que la autonomía a órganos como éste ha ayudado a generar credibilidad en el proceso democrático.

Por eso nosotros siempre defenderemos que lo que ustedes planteen en bien del desempeño para que haya un buen ejercicio, aunque sea periodo ordinario debe proporcionárseles, porque no es para otra cosa más que para que se mejore el sistema democrático.

Y ahí, en el caso de las prerrogativas a los partidos, vemos cómo tiene carácter constitucional y es una fórmula y sólo hay que hacer números, pues ahí no tiene problema, pero el debate está en la propuesta del trabajo y del ejercicio que ustedes proponen.

Ahí sí es una afectación más o menos fuerte, que estamos hablando del 18, lo que nos explicaba la Presidenta, que les impacta el 18 por ciento, porque de cada 100 que solicitaron se autorizaron 82.

No sé si eso pudiéramos revisar, ayudar si se puede recomponer en el presupuesto que ustedes tienen que trabajar ahora extraordinariamente para el tema de la elección de juzgadores.

Y bueno, yo en esta lógica me sumaría a que cualquier cosa que nosotros pudiéramos en opinión, en solicitud ayudar, porque al final es un tema también de hacer cabildeos y hacer lobbies para que lo que se plantea como presupuesto, ya decía aquí nuestro colega del PAN, que verdaderamente es muy poco.

Si ustedes lo revisan, el presupuesto general para el Estado de México para este año es 380 mil millones más o menos; 88, por allí, es un poquito fuerte, realmente para lo que están planteando ustedes no se nota, pues, es nada.

Y lo que ustedes demandan y necesitan a la hora de hacer el ejercicio, de su trabajo y de su programación que ustedes diseñaron y planearon colectivamente, sí repercute el 18 por ciento, pero para el estado ni tampoco para el Congreso.

Y vi que el Congreso sí subió un incremento en su presupuesto, que también vamos a pedir que nos expliquen porque es un poco alto el tema del presupuesto para el Congreso, es de los más altos del país.

Y luego, si distribuyéramos el presupuesto total del Congreso del estado entre el número de diputados sale demasiado alto el costo de un diputado, nos sale ahora como por 32 millones, es muy alto.

Entonces, yo felicitarles y celebrar que casi cinco, no casi, sino en consenso de ustedes, de su consejo colegiado, pues amortiguan bien el impacto, pero haciendo el señalamiento de que no estamos coincidentes con lo que aprobó el Congreso de la disminución que les hizo a ustedes.

Pero celebrar que lo están amortiguando de forma correcta y que con mucha contundencia señalan que ninguna de las actividades primordiales y fundamentales de este organismo se verá afectada.

Entonces, muchas felicidades y muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante del Partido del Trabajo.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Nada más para reconocer el esfuerzo y el trabajo para presentar este nuevo Proyecto, en el cual, como ya lo dijo usted Presidenta, se ha cuidado que las actividades sustanciales de este Instituto puedan seguir adelante.

Y quisiera reconocer, por supuesto a las consejeras, al Secretario Ejecutivo, al Director de Administración por este trabajo, pero sobre todo a todos y cada uno de los servidores

públicos electorales de este Instituto, que este año una vez más darán el todo sabiendo que lo tendrán que hacer con un poco de menos de recursos y, bueno, sabemos que lo harán muy bien como siempre lo han hecho; entonces, un reconocimiento a todos.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante de Acción Nacional.

¿Alguien más en primera ronda?

Representante del Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: Solamente para sumarme al reconocimiento del esfuerzo institucional que realizó el IEEM y esperemos que no enfrente mayores contingencias para no terminar en los escenarios de que el INE los catalogue en semáforo amarillo o rojo; ojalá existan las condiciones presupuestales, algún escenario que permita transitar al Instituto en sus actividades sustantivas.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

No advierto más intervenciones, por lo que le pido, Secretario, someta a votación el Proyecto de Acuerdo correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, someteré a consideración de las consejeras el Proyecto vinculado al punto seis.

Les pediría que si están por aprobarlo, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número siete, Proyecto de Acuerdo por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos por sus militantes y simpatizantes para el Ejercicio 2025, así como el límite individual anual de las aportaciones para el mismo año; discusión y aprobación en su caso.

E informaría, Consejera Presidenta, que se recibieron observaciones de la Consejera, doctora July Erika Armenta Paulino, mismas que han sido circuladas previo a la celebración de esta sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Adelante representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES: Bueno, hacer una reflexión porque el planteamiento va en la misma lógica de distribución de la prerrogativa y en esa lógica el financiamiento privado no puede rebasar lo que recibes por prerrogativa, aquí la inquietud del colega de MC sí se ve afectada porque en la lógica que pudiera tener mayores aportaciones no se da porque tiene un tope, no puede ir más allá de su ingreso de prerrogativa.

Y en el tema individual también yo creo que aquí seguimos un poco en la inequidad porque el que más quiere aportar, pues es al partido que más fuerza política tiene y más representación tiene, más gobiernos municipales tiene, más diputados locales o federales tiene y entonces de todos modos nos quedamos un poco en el camino algunos que quisieran aportarle más a partidos como los de nosotros. No sé, es una lógica que viene de la misma fórmula de la prerrogativa institucional y terminamos acotados en la misma proporción.

Porque también antes teníamos esa prerrogativa de hacer actividades para recibir financiamiento, eso parece que se acabó, pero lo que queda para aportación de militantes y de aportaciones en campaña sí nos parece que quizá debiéramos reflexionar un poco más por la lógica que sigue, que quedas totalmente de forma inequitativa conforme al tamaño de las fuerzas políticas.

Desde luego lo principal es que es de acuerdo a lo que el partido conquistó en voluntad ciudadana, pero como celebramos que cada vez menos dependa del tema financiero, del tema económico.

Ya tenemos, todo mundo tiene claro que el ciudadano va a la urna y ejerce su voluntad por tres factores, que es: persona, propuesta, partido.

Antes venía funcionando en primer lugar en términos generales la persona, que era por lo que se invertía mucho en el tema de mercadotecnia política electoral; después del 1 de julio del 2018 para acá, el ciudadano marca primero partido, en segundo, propuesta, en tercero, persona.

Habrán zonas geográficas que todavía siguen votando en primer lugar personas, pero cada vez es menos.

En democracias muy consolidadas, muy maduras, la gente vota primero programa, luego por partido y al final persona, pero en democracia es un poco en fortalecimiento, como la nuestra, venía votando persona hasta el 1 de julio del 2018; después del 1 de julio del 2018 la gente vota primero marca.

Eso creo que también hace falta profundizar ahora que ni ustedes ni nosotros tenemos la autoridad de la fiscalización, porque ahora la hace el INE, de apretar un poco en el asunto de la fiscalización de las aportaciones de personas físicas, porque eso todavía si lo mueves en efectivo ahí nadie se da cuenta de qué cantidad entró a la campaña y de dónde vino, porque como es efectivo se aporta y efectivo se gasta, y ahí no hay ningún registro; porque todavía tenemos muchas campañas electorales muy inequitativas.

Pero bueno, nosotros respetamos y celebramos el acuerdo con estas reflexiones, que también es en otro lugar donde debemos plantear modificaciones jurídicas para que se nos mueva esta fórmula.

Muchísimas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

¿En segunda ronda?

No advierto más intervenciones.

Por lo que le pido, Secretario, proceda a someter a votación el Proyecto de Acuerdo correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, someto a la consideración de las consejeras el proyecto relativo al punto siete, con las consideraciones de la Consejera July Erika Armenta Paulino.

Les pediría que si están por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número ocho: Proyecto de Acuerdo por el que se expide el Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera Paula Melgarejo.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, Presidenta.

Me referiré a este Proyecto de Acuerdo, junto con los dos subsecuentes porque están muy vinculados.

Y nada más agradecer el gran trabajo y sobre todo la coordinación que tuvimos en el desarrollo de los trabajos para poder presentar en este momento, en este caso el Reglamento de Sesiones del Consejo General.

Agradezco mucho el trabajo arduo de la Dirección Jurídico Consultiva, en el que de verdad se apoyaron y todas las consejeras, los partidos políticos, en los trabajos que se llevaron a cabo dentro de la Comisión de Actualización de la Normatividad fueron grandes aportaciones, creo que es un documento en el que fueron escuchadas diferentes posturas, porque son las áreas y son las diferentes consejerías, los partidos políticos quien a diario vivimos estos tres documentos en particular.

Y nada, agradecerles de verdad el tiempo tan acotado que tuvimos, pero que todas y todos cumplieron en mandar sus observaciones, en sistematizarlas por parte de la Dirección, en volver a enviar un trabajo más depurado y la reunión de trabajo que tuvimos en la Comisión y su posterior sesión fue muy exitosa.

Entonces, estos documentos son el primer paso que se están adecuando nuestra normativa interna para darle paso a las actividades del Proceso Electoral Judicial que estamos a días de arrancar.

Entonces, reiterar que en el Instituto Electoral del Estado de México estamos trabajando para que este siguiente proceso que tenemos en puerta salga muy exitoso y comenzamos desde los trabajos de casa, trabajos internos.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera Melgarejo.

Representante del Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: Muchas gracias, Presidenta.

Yo me voy a pronunciar simultáneamente sobre los puntos ocho y nueve debido a la conexión que tienen en el tema de exclusión de partidos políticos.

Si bien como anotaba la Consejera Paula Melgarejo, que los partidos políticos dieron buen acompañamiento, sí consideramos que desde el aspecto formal y normativo sí cumplen, pero lamentablemente estos acuerdos tienen un déficit democrático.

¿A qué me refiero? Y bueno, quiero destacar que eso no es culpa del Instituto Electoral del Estado de México ni de este Consejo, es el modelo en sí el que es un modelo excluyente.

Si bien el artículo 570 del Código Electoral del Estado de México, de manera expresa dice: "Los partidos políticos no podrán participar en las acciones, actividades y sesiones relacionadas a este proceso", se refiere a la elección judicial "ni solicitar el registro de candidaturas o actuar en los asuntos de dicha elección las mesas directivas de casilla".

Muy bien.

Esto está interpretando como una exclusión total de los partidos políticos, tan es así que se refleja en la exclusión de los integrantes en este Consejo General y también de las comisiones respectivas.

Pero es una cuestión que no es aislada porque esto deviene a nivel federal cuando la Sala Superior en la sentencia SUP-RAP-494 de 2024 y SUP-RAP-496 de 2024, confirmó el acuerdo del Instituto Nacional Electoral por el cual quedaron excluidos los integrantes de los representantes de partidos políticos del Consejo General en lo que refiere a la elección judicial, a pesar de que esto violentaba directamente el artículo 41 de la Constitución respecto a la integración del Consejo.

Entonces, tenemos que la autoridad jurisdiccional se cantó en ese sentido, ha sido retomado aquí en el Estado de México, donde los partidos políticos no vamos a tener una participación.

Quiero mencionar que esto no es muy afortunado, al contrario ha habido otras formas de democracia, de participación democrática, como la consulta popular aquí en el Estado de México que no excluye a los partidos políticos del Consejo ni de las comisiones.

Y también tenemos el referéndum que no hace mención a los partidos políticos.

¿Qué es lo que produce esto? Es un déficit, en lo que se le conoce como “democracia deliberativa”.

O sea, la democracia deliberativa tenemos que entenderla como el proceso de decisión del gobierno, que tiene que sustentarse en la deliberación de los individuos racionales en foros de debate y negociación.

Esa deliberación no resulta de un proceso agregativo de preferencias individuales, sino de un proceso de comunicación en espacios públicos.

De acuerdo con el autor James Bowman, si los miembros de una minoría creen que su visión nunca va a ser reconocida en la deliberación, eventualmente no podrán seguir cooperando en la solución de problemas políticos.

Cada interlocutor debe tener la confianza de que puede influir favorablemente en una deliberación. Esa capacidad requiere como mínimo un entendimiento de efectividad pública, mezclado con la equidad política en el proceso deliberativo.

Entonces aquí, de acuerdo a este autor, todos los actores políticos tenemos que presentar nuestras opiniones y tienen que ser escuchadas, si no eso atenta a la democracia.

Pero qué pasa cuando ni siquiera tenemos presencia; cuando ya los partidos políticos que en la reforma de 1994 perdieron el voto, solamente tenían voz, y en esta ocasión, de acuerdo a este modelo, ya no tenemos ni voz ni voto. Ese es el déficit democrático a que me refiero.

Insisto, no es culpa del Instituto Electoral del Estado de México, éste es un sistema pero este sistema es perverso, porque excluye a los partidos políticos como interlocutores válidos.

En puntos anteriores estuvimos mencionando la importancia de los partidos políticos y, al ser excluidos de estos procesos, simplemente se nos empieza a reducir, invisibilizar.

O sea, democrático esto no es, legal sí, pero hay un déficit tremendo que no creo que traiga buenos resultados en lo que se refiere a una legitimidad democrática.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera Karina Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

Bueno, respecto de este Proyecto de Acuerdo que se pone a nuestra consideración, comentaré éste y los dos que le siguen, manifiesto desde ahora que mi voto será a favor por una sencilla razón.

Derivado de la reforma constitucional publicada en la Gaceta de Gobierno el 6 de enero, la misma ha establecido una nueva facultad para este Instituto Electoral del Estado de México, que es organizar el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025 para poder llevar a cabo elecciones para integrar el Tribunal de Disciplina Judicial, las magistraturas y los cargos de jueces y juezas que les sean entregados a través de la lista que también la propia reforma establece a este Instituto electoral.

Motivo por el cual esa misma reforma establece que este Instituto tendrá el arranque y la sesión solemne a más tardar el 31 de enero, lo cual hace obligatorio que tuviéramos que, en función de que los partidos políticos no forman parte o no formarán parte de todas las actividades y de todo el proceso electoral extraordinario respecto del Poder Judicial, pues era evidente e inminente que teníamos que hacer esta modificación y tendría que expedirse esta nueva reglamentación, en la cual se armonizara y fuera acorde a esta reforma que deriva desde el ámbito federal y por supuesto ya del ámbito local, con la propia modificación que se hace a la reforma al Código Electoral.

Eso significa que aquí lo que podemos ver consensado es esa armonización que habrá y que tendremos que ser por supuesto muy cuidadosos, pero sobre todo será un proceso muy interesante porque, si bien es cierto en este proceso electoral local extraordinario no habrá partidos políticos porque solamente habremos de organizar la elección del Poder Judicial, será un ejercicio muy importante para el 27, en donde no solamente tendremos esta nueva encomienda, esta nueva facultad, sino que también tendremos que organizar elecciones con las fuerzas políticas al seno de este Consejo. Entonces, será un ejercicio, insisto, muy interesante.

Cosas importantes o planteamientos que me parece importante mencionar en el acuerdo siguiente, pues concretamente en el que tiene que ver con los procedimientos sancionadores, la participación particular de la Unidad de Género, en donde también la realidad es que la Comisión que se creó, la CERAN, tenía una encomienda importante o la tiene, que es poder revisar mucha de la normatividad que se tiene en el Instituto Electoral del Estado de México, ha tenido que irse modificando y actualizando en función de las propias reformas a nivel nacional.

Esperábamos poder realizar un trabajo con un tiempo suficiente para poder hacer esta modificación a mucha de la normatividad, sin embargo evidentemente la facultad conferida constitucionalmente a este órgano apremia a que sean estos reglamentos los primeros que tengan que ser modificados para poder actuar en consecuencia y cumplir con esa facultad que se tiene.

Y dicho sea de paso, también en esa propia reforma que está publicada, pues se establece que el Instituto en su momento podrá realizar la solicitud de una ampliación de presupuesto; entonces, estamos preparándonos, esta es una parte de preparar lo que

tendremos que organizar y esta nueva facultad que se le ha encomendado a este Instituto, por lo cual manifiesto que mi voto es a favor.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Vaquera.

¿Alguien más en primera ronda?

Representante de Movimiento Ciudadano y después el representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO: Gracias.

Coincido en lo expuesto por el representante del Revolucionario Institucional, nosotros vamos con el consenso absoluto de estas modificaciones, adecuaciones a los reglamentos, esa homologación que era necesaria para el tema de la elección de personas juzgadoras, pero coincido en el tema de que excluir a los partidos políticos en esta elección, que no es tema, insisto, como tocó el tema la Consejera, de que no es en esta arena, es en la Cámara de Diputados y de Senadores, en la misma local, pues también es cierto que hay que hacerlo notar, que la gente sepa, a veces no ven, a veces hay personas que ven este tipo de transmisiones y hay veces personas que ven la de la Cámara, pero no le van a, le quitaron mucha certeza al proceso judicial, es un proceso que se está haciendo con prisas, sobre las rodillas, excluyendo a los partidos políticos, disminuyendo el número de casillas; si te ponen una casilla afuera de tu casa y el 50 por ciento de la población no vota, ahora que la van a poner en centros de votación menos van a ir, se va a reducir, la votación se va a ir al 20, 22 por ciento o menos, si bien nos va.

Es un experimento que no va a tener buenos resultados ni vamos a tener un Poder Judicial fortalecido, como es lo que deberíamos de tener, si está mal hoy, va a estar peor después de la elección y habernos excluido de la mesa, finalmente ni voto tenemos, teníamos voz, nos quedamos peor que el chinito, el chinito se quedó milando, nosotros ni siquiera vamos a milar. Ese es el problema, creo que es un grave error y que los ciudadanos lo van a pagar, junto con nosotros, por supuesto.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

Representante del Partido del Trabajo, por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES: Bueno, indudablemente que es un proceso inédito y es un proceso nuevo, no tenemos ninguna referencia en el mundo, donde los juzgadores se elijan por voto directo y secreto;

indudablemente que va a ser un poder más legitimado, de cómo se hacía antes la elección de los ministros y los tribunales superiores de justicia en los estados.

Y, bueno, vamos como aprendiendo, porque efectivamente esta elección, en el caso del Estado de México es única, pero en Durango y en Veracruz será con lo local, elección local, y en el 2027 será con elección federal.

Y autocríticamente aceptando que pudo haber sido una falla, la de haber excluido a las representaciones de partido en los consejos, porque eso obliga a que este Consejo tenga sus reuniones ordinarias normales, como marca el programa, y además la carga, y además sin incremento de su apoyo, porque ya dijeron que se va así.

Entonces más trabajo innecesariamente, porque creo que los representantes de los partidos políticos quizá no le veo forma de que estorban a estar en sesión nada más, porque la elección, desde luego, no viene por el tema de partidos políticos, no se registran como candidatos de partidos, son ciudadanos y los partidos tienen prohibido participar en la promoción y en la campaña de los candidatos, los que serán magistrados o jueces. Eso desde luego que es diferente.

Y por eso quizá también se tomó esa decisión, porque eso está también a nivel federal, no podrán los representantes de partidos políticos participar.

Y, bueno, eso obliga a que ustedes cambien sus reglamentos, conforme está la modificación legal; ahí, pues, no hay para dónde hacerse.

Y esta instancia no puede modificar lo que el Congreso del Estado aprobó o el Congreso Federal.

Entonces, en esa lógica yo solamente diría que se haga el máximo esfuerzo porque esta elección salga muy bien, porque los ciudadanos vayan a la urna, para que voten por su juez o magistrado, según el circuito, porque es una tarea impresionante la que hay que dar a conocer cómo va ser la elección.

A nivel federal, pues, no tiene tanto problema, pero a nivel local puede ser que tenga mayor dificultad.

Y, bueno, yo leí los reglamentos y creo que van en la dirección que marca la Ley, no hay para dónde hacerse.

Pues que quedamos excluidos, pues sí; ahora no tendremos ni voz ni voto en sus consejos, y esperamos que cuando tengamos Consejo amplio pues sí nos compartan información de cómo va el proceso y que podamos contribuir en algo, independientemente de que esté en la Ley o no, pero que hagamos equipo para sacar esta elección, que como eje principal tendrá la legitimación del ciudadano, a nuestro juzgador, sea juez o magistrado o del tribunal de disciplina.

En este caso, en el estado va ser el de disciplina, el estatal y los jueces, según su demarcación.

Entonces yo estaría encantado de que se avance y que ustedes lo hagan de la mejor forma, y estos reglamentos que ustedes han hecho me parece que van en esa dirección.

Muchísimas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda?

En primera ronda el representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Me pronuncio igual que como lo han hecho quienes me han antecedido en la palabra, respecto a este punto pero también respecto de los dos siguientes.

Primero, reconociendo el trabajo de la Comisión que preside la Consejera Paula y diciendo que desde que se formó esa Comisión aquí dijimos que era muy bueno que la reglamentación de este Instituto pudiera ser revisada, platicada, discutida.

Y, bueno, el resultado es evidente, se llega a los consensos, pero además se llega a cuerpos normativos correctos, adecuados.

O sea, quiero ahí reconocer ese trabajo.

Ahora pido la palabra en este punto, porque será la única vez que voy a poder pronunciar me en esta mesa sobre la aberrante elección judicial.

Se ha decidido por unos cuantos excluirmos a los todos, se ha decidido por unos cuantos aplicar la demagogia y buscar imponer en un poder del Estado, que por cierto tiene grandes debilidades el Poder Judicial, la justicia en este país es muy mala, pero se ha decidido darle para atrás a la profesionalización, a buscar que los mejores juristas sean quienes dicten la sentencia para buscar imponer no en una legitimidad porque acuérdense de mí, la participación en este proceso si llega al 20 por ciento será mucha, no, es una demagogia diciendo que el pueblo podrá poner cuando todos sabemos que ya se están poniendo.

Y esperemos saber los nombres pronto, como ya los estamos viendo, una ministra hermana de un funcionario público, la hija de una diputada, el hermano de un diputado, ahí está el nepotismo, lo que quieren es tomar el Poder Judicial para darles chambitas a sus hijos, a sus hermanos, a sus cuñadas, eso es lo que quieren, no se trata de mejorar la justicia en este país, se trata de tenerla para unos cuantos.

Por eso desde el proceso se busca que sea opaco, que nadie lo pueda observar y que nadie lo pueda debatir,

Fíjense: Modificaron la Constitución para decir que nadie puede buscar los derechos humanos ni pelear la defensa de los derechos humanos si no está tal cual en la Constitución.

Luego la volvieron a modificar para decir que no, que se habían equivocado, que más bien no se podía buscar la defensa de ningún derecho si unos cuantos decidían que la Constitución ya dijera.

Luego inventaron fórmulas, pero también decidieron excluir a todos y pusieron en la Constitución en un transitorio la prohibición para que cualquier persona, salvo unos cuantos iluminados de sus comités de selección pudiesen participar en el Proceso Electoral Judicial.

Hoy en esta herradura de la democracia, en cumplimiento a lo que dictan unos cuantos se da la estocada final a la división de poderes, hoy en esta herradura de la democracia se termina de dar la voluntad de poner y quitar magistrados y jueces a unos cuantos, no es al pueblo, no es el pueblo el que decidirá, no, son unos cuantos; son unos cuantos como lo están haciendo a nivel federal.

Y ahí, repito, ahí está la ministra hermana del funcionario, la magistrada hija de la diputada y un largo número de etcéteras, que sólo ellos podrán acceder y que sólo ellos podrán participar, y seguramente sólo ellos serán los que irán a votar.

No deseo un éxito, porque sé que en este "cochinero" de proceso electoral judicial no habrá éxito, sino el único que perderá será México y la justicia en este país.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES: Mire, yo no comparto absolutamente nada de lo que ha dicho nuestro colega representante del PAN.

Porque la elección del 2 de junio nos dice con precisión la correlación de fuerza que se tiene, y esa correlación de fuerza para nuestra Presidenta fueron 36 millones de votos, que es el 60 por ciento de la afluencia en la urna.

Y en el caso de la Cámara de Diputados, que es el Poder Legislativo, que es el que tiene la facultad para reformar la Constitución, pues, en el caso del Senado está obvio que son 78 senadores, que están las dos terceras partes, y en Cámara de Diputados somos 367 legisladores y para ser las dos terceras partes se requieren 334; entonces más que sobradas las dos terceras partes.

Entonces no somos unos cuantos, somos la mayoría del pueblo de México que determinó que tendríamos que cambiar la forma de elegir a los juzgadores; en lo federal a la Suprema Corte, al Poder Judicial en su conjunto.

Porque antes sólo lo elegían los 28 senadores y la Presidencia de la República; la Presidencia de la República mandaba las ternas y el Senado aprobaba y ya.

Si quisiéramos nosotros apropiarnos de ese poder para qué hacemos la reforma; pues, la Presidenta, ya se venció el plazo para muchos magistrados, no tendríamos dificultad en ello, ¿no?

Lo que queremos es cambiar el Poder Judicial, porque ese poder representa sólo a unos cuantos, a la oligarquía de este país, no al pueblo, y por eso requerimos un proceso que legitime a los nuevos integrantes del Poder Judicial.

Y nosotros estamos en la reforma a la Constitución, la de 2011, en lo que respecta a derechos humanos. Eso se mantiene y no lo hemos modificados; al contrario, queremos respaldarlo para que se lleve a la práctica.

Que en el centro pongamos al ser humano, a la persona, no a los negocios, no a los beneficios, aHí sí, de una oligarquía y de unos cuantos.

Y nosotros por eso queremos que el proceso se lleve lo más amplio posible, para que entre más ciudadanos salgan a votar, pues, van a legitimar, y los jueces, magistrados y ministros y los del Tribunal Superior, los de Disciplina Judicial, pues, tendrán una legitimación porque los escogió la gente.

O sea, no hay tampoco el tema de que porque es mi pariente, porque es mi amigo, pues, ya va; va la urna y la urna dirá si saca la votación o no.

O sea, y estamos en un proceso inédito.

Yo estoy contento en esa lógica, porque estamos avanzando en la democracia participativa, que es donde mayor oportunidad y posibilidad tiene el ciudadano de ir a emitir su voluntad y que su voluntad cuente y se refleje en el funcionario y ahora no sólo en el Poder Ejecutivo y en el Poder Legislativo, sino también en el Poder Judicial, que respondan a la gente y para eso también hay un procedimiento de revocación de mandato, el pueblo pone, el pueblo quita, si sale mal funcionario, pues hay un procedimiento para quitarle la responsabilidad.

Entonces, yo sí creo que estamos en una ruta de un proceso inédito, de una oportunidad que el pueblo tome el poder en sus manos, como está en la Constitución.

No tengo ninguna duda de que va bien el proceso, han sido con toda claridad las convocatorias, los comités están funcionando bien, a pesar de que hay algunos jueces y la Suprema Corte todavía trae resistencias, va avanzando bien el proceso y no tengo ninguna duda de que saldrá bien y más bien los invito para que participen, que se enlisten algunas propuestas que se tengan y ahí se verá en la urna quien procede a ser juzgador en este país y en este estado.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

Representante de Morena en segunda ronda.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. ISRAEL FLORES HERNÁNDEZ: Gracias.

Yo quisiera referirme en este punto, primero que nada reconociendo el trabajo realizado por la Consejera Paula Melgarejo, Presidenta de la Comisión, las integrantes de la Comisión, pues básicamente todas las áreas del Instituto se involucraron en estas actualizaciones de la normativa.

Nosotros consideramos que es importante tener actualizada esta normativa electoral, ya se ha mencionado que ya llevamos varios años sin una actualización y hoy nuestra realidad es distinta en cuanto a los procesos electorales, ahora traemos el tema de la reforma del Poder Judicial, creemos que vendrá una reforma electoral y evidentemente tendremos que volver a meternos a este tema.

Sin duda nosotros tenemos plena confianza en este Instituto en que esta elección histórica la llevarán a buen puerto, sabemos de la capacidad, de la gran experiencia técnica y operativa con la que cuenta este Instituto y no tenemos duda de que la elección será un gran éxito.

Por otro lado comentar a nuestro compañero Poncho, pues sin duda siguen sin superar su fracaso electoral del pasado dos de junio, hoy la reforma al Poder Judicial es una realidad, ya está en la Constitucional Federal en las constituciones locales, se llevará a cabo ya el Proceso Electoral Extraordinario en junio de este año.

Y además recordarles que fue una propuesta de nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum, de nuestros candidatos a legisladores llevar a cabo esta reforma al Poder Judicial; entonces, aquí no se sorprende a nadie, no se engaña a nadie, la gente votó por esta opción política que en su momento conformamos el Partido del Trabajo, el Partido Verde y Morena y quiso la ciudadanía que los jueces, los magistrados, los ministros se eligieran por el voto popular.

Y pudiéramos hablar de nombres, como usted lo hace, por ejemplo, nada más por poner uno, tenemos ahí al señor Roberto Gil Zuarth de su partido político, que está inscrito o se inscribió en el proceso para ministro y nosotros no tenemos ningún inconveniente, el proceso está abierto, es plural, se puede inscribir quien así lo considere y evidentemente hará la campaña correspondiente para ver si es elegido por la ciudadanía o no.

Un personaje, por cierto, ahí tiene algunas acusaciones de tráfico de influencias en el Poder Judicial, pero bueno eso ya la ciudadanía se encargará de señalarlo en las urnas.

También por otro lado, también señalar y dejar muy en claro que el propio Poder Judicial, a través de la Ministra Presidenta está torpedeando este proceso electoral, so pretexto de unos amparos se suspendieron las actividades del Comité de Evaluación del Poder Judicial y esto va en detrimento de los propios abogados, personas aspirantes del propio Poder Judicial, que ahora no van a querer dejarlos participar o que sean parte, o que sus nombres aparezcan en las boletas.

Por último, nosotros consideramos que va a ser fundamental que este Instituto implemente una estrategia de comunicación novedosa, con la finalidad de que la población conozca y se involucre en este proceso electoral extraordinario.

Consideramos que el Sistema Conóceles va ser de suma importancia, para que la ciudadanía conozca los perfiles académicos, profesionales, las propuestas de los aspirantes y se deben implementar todas las estrategias posibles para involucrar a la ciudadanía.

Nosotros confiamos, insisto, en este Instituto, en que llevarán a buen puerto este proceso electoral inédito e histórico, y que la ciudadanía se va volcar para salir a las urnas el próximo junio de este año.

Muchas gracias, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

Ahora tiene el uso de la voz el representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO: Muchas gracias.

Escucho aquí con mucha atención que dicen que esta reforma judicial es una propuesta de la Presidenta actual.

Yo diría que es una promesa al Presidente anterior.

Y veo con tristeza que se confunde la democracia participativa o se trata de confundir a la ciudadanía de la democracia participativa con una dictadura disfrazada.

Las personas juzgadoras van a un proceso sin precedente, como se puso aquí, se remarcó aquí, sin precedente en el mundo entero: Mal planeado, sin presupuesto, sin representantes, sin partidos políticos y sin campañas políticas para que la ciudadanía conozca los perfiles, que los que vayan a votar, ese 20 por ciento del que habla el representante de Acción Nacional, si bien les va, sin conocer por quién van a votar.

Me queda clarísimo que no conocen el porcentaje de consultas del Sistema Conóceles.

Es un sistema que causó mucho revuelo, pero que la ciudadanía no consultó, que no se le dio la difusión por parte de nadie de los involucrados, incluidos nosotros, los partidos políticos, pero el porcentaje fue mínimo de consultas, para el padrón electoral que tenemos.

Esta elección está condenada, desde su creación, al fracaso.

Creo que no es tema ni del punto ocho ni del nueve ni del 10, pero el tema es que ya nos metimos en el rollo y había que posicionar, pues, para que la ciudadanía no se vaya engañada con estos posicionamientos de democracia participativa.

La democracia participativa debería de existir, pero jamás la podemos equiparar con una dictadura disfrazada.

Es cuanto. Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

Representante del Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. VÍCTOR CAPILLA MORA: Muchas gracias.

Solamente para clarificar el tema, la democracia participativa es una democracia no electoral; es la participación en cabildos abiertos, en una huelga, en una manifestación, en reuniones públicas.

Este tipo de democracia, que así le llaman, sería una democracia electiva.

Aquí, con la exclusión de los partidos políticos, yo ya le quitaría la palabra "democracia"; hay una elección pero no es democrática.

No comparto la idea que está planteando que por fin va a haber democracia en la elección de jueces y magistrados con la reforma, porque de haber sido una reforma democrática hubiera retomado el modelo original de la Constitución de 1917, el modelo original para elegir a ministros de la Suprema Corte de Justicia era mediante candidatos que enviaban las legislaturas locales y la Cámara de Diputados era la que, de los candidatos que

enviaban, se elegían en el Colegio Electoral y determinaban quiénes eran los ministros de la Corte.

Después se dio una reforma en la época del Maximato, se transformó a este binomio presidente-senado, si querían revertir esa cuestión la opción no era enviar a las urnas mediante un voto desinformado, ¿cuántos problemas no hay con la elaboración de una boleta que sea legible, cantidad de nombres que ahora lo quieren sustituir por números?

Estaba comentando el compañero de Morena que con Conóceles se va a resolver el problema, si los partidos políticos, con todo que obligamos prácticamente a nuestros candidatos a que nos den la información y que los subamos a Conóceles, batallamos con eso, quiero ver que *motu proprio* los candidatos quieran poner su información y además cuántas visitas tuvo Conóceles, o sea ¿la gente va a saber quiénes son los candidatos, su trayectoria? Pero eso no se agota ahí en una cuestión de voto desinformado.

Estoy seguro que el IEEM va a hacer muy bien su trabajo porque va a llevar a cabo la operación, la preocupación es la calidad de candidatos que le vayan a enviar las instancias correspondientes.

¿Cuántas personas que tengan cuestionamientos como los que acaba de mencionar también el mismo representante de Morena sobre una persona de Acción Nacional?

Y en los de Morena y otros partidos, ¿no habrá algunas personas cuestionadas que se quieran subir a la boleta?

¿Cuántas personas que estudiaron en escuelas patito? Para decirlo tal cual.

¿Cuántos egresados que les improvisaron el título de licenciatura en derecho?

Y hay algunos señalamientos de medios de comunicación que ya tienen detectadas a algunas personas.

Entonces, vamos a tener una especie de caquistocracia en la Judicatura, yo creo que el que sale perdiendo es la ciudadana y el ciudadano de a pie, o sea, nos excluyen a los partidos políticos para que esto no lo podamos decir durante el proceso electoral, no lo diremos en esta mesa, pero ya veremos la manera de levantar la voz para que la gente se entere cuando detectemos uno de estos perfiles que quieren impulsar porque no me queda duda que para allá van.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en segunda ronda?

Representante de Acción Nacional y en tercera ronda el representante del PT porque ya intervino en segunda.

Adelante, por favor, representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Gracias.

Quiero comenzar diciendo que sí, que efectivamente algunas gentes vieron yo digo que con buena fe un proceso que a todas luces es demagogia pura, puesta para dar un golpe de estado técnico en este país y es un golpe de estado técnico porque cuando un poder aniquila a otro poder se llama golpe de estado, no hay una palabra diferente para ello.

Seguramente Roberto tuvo la idea de que esto sería con buena fe, pero ya él mismo se ha encargado de decir en estos días cómo este proceso es una plena simulación de todo y ojalá este Instituto tenga más decoro que el Instituto Nacional Electoral y no se preste tanto a la simulación como lo hace el INE, porque ¿qué hace el INE? Habrá que decirlo, so pretexto de que no hay dinero reducen las casillas.

Es decir, no es que vayan los más que puedan votar, cuando tú quitas casillas lo que están haciendo es decir vayan los menos posibles.

Luego determina unas boletas de un pliego, se estima media hora por persona para poder votar, si bien nos va.

Pero luego, no vas a poder votar por quien tú quieras, hay que decirlo, vas a poder votar por quien ellos te digan, porque no en cualquier casilla podrás votar por cualquier juez.

Por ejemplo, para los jueces de competencia económica solamente puedes votar en el oriente de la Ciudad de México, curiosamente una zona con mayor rentabilidad para un partido político; pero si tú vives en otra región del país, no vas a poder votar sobre los jueces de competencia económica, ni de los de telecomunicaciones.

No, esto es una pantomima montada para eso, para terminar de apoderarse de un poder.

Si como dicen los representantes del oficialismo, basan su resultado en resultados electorales, les quiero decir que no tendrían las mayorías que hoy tienen, pero ese tema ya pasó, para nosotros sí ya pasó, para ustedes que todos los días lo dicen creo que no ha pasado.

Pero hoy la realidad es que lo que estamos viendo es cómo la justicia tan lastimada en este país, preguntémosle a cualquier persona que ha tenido la desgracia de tener que ir a un juzgado.

Preguntémosles a las mujeres, que tienen que ir ante un juez para buscar que se les pague esa pensión alimenticia y no hay juez que te responda y te resuelva, y son juicios de ocho, nueve meses, un año, año y medio, para que no se pueda cobrar y solamente tengan una sentencia que dice que alguien les tiene que pagar.

O veamos aquellos que van pidiendo que se les haga justicia porque prestaron unos centavos y no se los devuelven, y pasarán dos años o tres sin que se resuelva ese juicio.

O peor aún, aquellos que fueron a buscar justicia porque fueron víctimas de un delito, pero no, hubo un ministerio público que no integró bien una averiguación, hubo un juez que no quiere resolver.

O aquel que injustamente fue denunciado de un delito que no cometió y que tendrá que estar tres o cuatro años en la cárcel, en lo que se resuelve, eso no es justicia.

Y lo que hoy haremos con este proceso será solamente incrementar los tiempos, incrementar todas esas injusticias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

En tercera ronda el representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES: Muchas gracias.

Bueno, en otra ocasión ojalá que nos dé oportunidad nuestro colega del MC para poderle explicar la diferencia de democracia participativa y dictadura. O sea, está totalmente alejado de la realidad.

No estamos en una dictadura, estamos en una democracia y cada vez más.

La democracia es la participación del pueblo, la participación de la gente, y hay que generarle más instrumentos para que participe la gente.

Y el proceso de transformación que se arrancó desde el 1 de julio del 2018, vamos transformando el Estado Mexicano y vamos poniendo las instituciones al servicio de la gente, y eso no es dictadura, eso se llama democracia.

De 300 Distritos Electorales que hay en el país, nuestra coalición Morena-PT-Verde, ganamos 256 y vea la cantidad de porcentaje en votación. O sea, si eso no es democracia, entonces a qué le podemos llamar democracia. Pero luego discutiremos si quiere la parte epistemológica, metodológica para definir cada concepto.

Luego mal organizada, pues no, o sea, ya son interpretaciones de ustedes contra el proceso que ustedes se niegan a reconocer, pero con ustedes o sin ustedes el proceso va; participen ustedes o no, va; vayan a votar ustedes o no, va. Eso tampoco no hay ninguna duda.

Y que está bien organizada no hay duda, a pesar del torpedeo de la Suprema Corte y de algunos jueces, que son verdaderamente conservadores y que están del lado de la oligarquía, va el proceso.

Y a pesar de que en el INE también ahí había en un inicio un poco de torpedeo, ahí va el tema.

Pues todas las consultas que se hicieron, hubo un parlamento abierto, si a usted no le informan sus diputados, pues ahí ya no tenemos culpa nosotros.

No tenemos ninguna duda de que el eje principal de esta reforma es búsqueda de justicia y por eso la ley establece plazos para que no pase lo que nuestro colega del PAN está refiriendo, que un juicio dure un año, dos años, no, no, tiene seis meses, si no resuelve el juez tiene que justificar por qué no resolvió y si no resolvió se va al juicio de disciplina judicial para que ya no esté entreteniendo, como ese ministro ocho meses un juicio para no pagar impuestos y le está haciendo el favor a un empresario y para que las mujeres ya no sufran también este peregrinar de que van y reclaman y no se les hace justicia, no, tiene plazo ya el juez para que eso suceda.

También hay que ver el tema de la reforma y no tengo ninguna duda, ninguna duda de que aun y que vaya el 20, 25, 30, 40 por ciento de los ciudadanos mexicanos a votar, ese juez tiene una amplia legitimación porque viene de la voluntad popular y el mismo que lo elija, si no cumple, también lo puede quitar, sin ninguna duda.

Ojalá que ustedes ya no se resistan al cambio.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Le pido representante vaya terminando su participación, por favor.

Gracias representante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES: Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: ¿Alguien más en tercera ronda?

Representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO: Pues una vez más representante me sorprende, fíjate que, para no hacer diálogo, parece

que no hubieran leído todos los representantes aquí presentes, para no hacer diálogo, pues las cifras de las votaciones aquí en el Estado de México, porque hablas, dices: "Nosotros ganamos, nuestra coalición", ustedes metieron 400 mil votos en el Estado de México, nosotros cerca de 900 mil.

Tu instituto político, si no fuera en las alianzas de subsistencia que tienen, no existiría, esos 400 mil votos son efecto de una transferencia de votos que aquí se les permitió que hiciera porque la ley lo permite, en lo Federal, no.

Entonces, cuando se va a hablar hay que hablar pero con cara, porque tratar de hacer pensar a la ciudadanía que nos ve que tu partido es más grande que Movimiento Ciudadano, metimos el doble de la votación que ustedes y crecimos al 500 por ciento, lo que ningún instituto político en el país logró, 500 por ciento.

Para hablar hay que tener cara. Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

Representante de Morena, en tercera ronda.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. ISRAEL FLORES HERNÁNDEZ: Gracias.

Simplemente para señalar, justamente por esas problemáticas que nos comentó nuestro amigo del PAN es que se tuvo que hacer una reforma profunda al Poder Judicial y es por eso que se elegirán a las personas juzgadoras por el voto popular.

Y al representante de MC simplemente decirle, curiosamente hoy quieren estar en todo, pero llevan dos elecciones de gubernatura donde no presenta candidatura.

Es cuanto. Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante de Morena.

¿Alguien más en tercera ronda?

Adelante por favor Consejera Angeli Vieyra.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ: Muchas gracias. Buenas tardes nuevamente a todas y todos.

Solamente para referirme justo a estos últimos tres puntos que estamos por aprobar.

También mencionar y reconocer el trabajo de la Comisión Especial para la Revisión y Actualización de la Normatividad, por supuesto a la Consejera Paula y el liderazgo que tuvo en ella, tanto como a sus integrantes.

Por supuesto a todas y cada una de las áreas que integran este Instituto.

Y me parece muy importante decirlo porque, si bien este proceso extraordinario para elegir a personas juzgadoras representan nuevos desafíos para el Instituto, muestra del trabajo que hay precisamente al interior en cada una de las áreas ha sido comenzar también por esta parte de actualización normativa para adecuarnos y justo armonizarlo en cuanto a lo que nos está correspondiendo como Instituto, que es organizar un proceso electoral y organizarlo con los estándares de calidad acostumbrados.

Sin duda, también decirlo, que el trabajo que las áreas han emprendido, aquí se están abordando tres asuntos, que es en el marco de lo legal.

No obstante, este trabajo también de organización ha sido ya con lo que hemos empezado a trabajar desde finales del año pasado y que sin duda nos convoca a hacerlo con una intensidad en los próximos meses.

Pero reconocer, insisto, a cada una de las áreas del Instituto que hizo sus aportes para que nuestro proceder y nuestro actuar como Instituto sea conforme a las obligaciones jurídicas que nos corresponden.

Y por supuesto, como lo decía en algún momento también, al IEEM lo que nos toca es organizar que este proceso electoral se organice de la mejor manera y que se organice con los estándares de calidad acostumbrados.

Muchas gracias a todas y todos que se han sumado y que hemos colaborado de manera interinstitucional.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Angeli Vieyra.

En tercera ronda, representante del Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: Muchas gracias.

Solamente ya para concluir, se habla que hay una base legítima en esta elección para que se democratice la judicatura; no estamos de acuerdo.

Yo creo que estamos en presencia de una simulación y la exclusión de los partidos políticos en el Consejo y las comisiones, de acuerdo a la normativa que se va a aprobar a continuación, da cuenta de ello.

Esto no va a ser una elección democrática, es una gran simulación.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

En tercera ronda, representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Gracias, Presidenta.

Pues, bueno, me queda claro que la demagogia es una cosa que practican de forma cotidiana los partidos del oficialismo, seguramente tomarán cursos para poder hacerlo.

El buscar pretender justificar que unos cuantos decidan por todos, bueno, se llama demagogia.

El argumentar que con unos cuántos, sí, un voto mayoritario que no les daba la mayoría calificada, tendrían por qué tener mayorías calificadas, se llama demagogia.

El decir que si lo que ellos decidan entre unos cuantos lo manden a la gente para que sólo lo puedan votar unos cuántos, como ya lo comenté en la participación pasada, es sólo algunas zonas y que eso es la decisión del pueblo, se llama demagogia.

Pero bueno, esperemos que en su demagogia y en su buscar concluir con este golpe de Estado, no tengamos más Batres, Padiernas, etcétera, en el próximo Poder Judicial, porque ya lo veo claro, en vez de tener una Corte de Justicia vamos a tener una "Corte de los Milagros".

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

No advierto más intervenciones.

Por lo que le pido, Secretario, proceder con la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

Respecto al Proyecto relativo al punto ocho, consultaré a las consejeras si están por aprobarlo en sus términos y les pediría que si es así, lo manifestaran levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número nueve, Proyecto de Acuerdo por el que se expide el Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES: Vamos a aprovechar para hacer algunas aclaraciones.

Miren, en el tema de la representación, de las fuerzas políticas, decía yo en otra intervención que el sistema político no lo hemos tocado, las reglas con las que estamos, con las que jugamos, son las reglas que resolvió el PRI, el PAN, esencialmente, también el PRD en su momento y con esas reglas, con sus reglas fuimos a las urnas en el '18 y fuimos a las urnas en el '24 y con esas reglas perdieron.

En el caso de la Cámara de Diputados federal, pues de 300 distritos, la Coalición Sigamos Haciendo Historia ganó 256 y en el caso del Estado de México, de 45 distritos, la Coalición Sigamos Haciendo Historia ganamos 40 distritos.

MC con esas reglas se ha equivocado, pues sí tiene mucha fuerza, pues sí, ¿cuántos diputados tiene y cuántas presidencias? Cuando debía quedarse con nosotros para ganar la Presidencia de la República se fue, igual que el PRD, pues son decisiones que ahí están los resultados.

Luego, no son actos demagógicos, son hechos, son realidad, nosotros como fuerza política nunca aceptamos que nos comiera la mercadotecnia electoral, cuando se votaba, lo dije también, primero por persona, ahí el PAN se lo comió la mercadotecnia electoral y ponía a los candidatos muy bien vestiditos, muy bien presentados porque votaban por persona y le metía dinero, ese proceso se acabó el 1 de julio del 2018, porque también nos decían las consejeras, pues los partidos políticos representamos intereses por eso somos partidos, porque son una parte y representamos proyectos de nación, proyectos de estado de gobierno municipal, estatal, cumplimos o no cumplimos, como también nos dicen, la pavimentación, el drenaje, el agua, la seguridad, pues un montón de cosas.

¿Quién ha fallado ahí? Hasta ahora, pues en el modelo neoliberal aquí fallaron algunas fuerzas políticas, que la gente ahora no los reconoce en la urna.

Y lo que nos dicen del proceso para elegir a los juzgadores, pues son suposiciones y concepciones y cosmovisiones de ustedes, pero no es la realidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Haré una moción de orden, discúlpeme representante.

Con base en el nuestro reglamento y el artículo 40, por favor, hable por favor del tema.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES: Muchas gracias.

Yo les pediría que no se resistan a cambiar. Y ahí le dejo para que no me vuelvan a hacer el señalamiento y una disculpa, pero los otros compañeros también agarraron para el monte, pero no les dijo nada.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Quisiera aceptar?

Pero no pueden entablar diálogos, representante, ¿es sobre el tema del punto que nos atiene?

¿Quisiera aceptar la pregunta?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES: Sí la acepto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Adelante, representante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: Solamente quiero preguntarle, de lo que expuso, ¿cuál es la relación que tiene con el Reglamento de Comisiones del Consejo General, cuya modificación se está aprobando en este momento?

Gracias.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES: La misma que usted hizo el señalamiento.

La misma que usted calificó al proceso, esa relación tiene.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

¿En segunda ronda?

De no existir intervenciones le pido, Secretario, proceda con la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, someto a la consideración de las consejeras el proyecto relativo al punto nueve y les pediría que, si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Le pido por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número 10, Proyecto de Acuerdo por el que se expide el Reglamento para la Sustanciación de los Procedimientos Sancionadores del Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

No advierto ninguna intervención, por lo que le pido Secretario proceda con la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

Respecto a este proyecto, solicitaría a las consejeras que, si están por aprobarlo, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número 11, Consejera Presidenta, corresponde a Asuntos Generales e informo que ha sido inscrito uno de parte del señor representante del Partido del Trabajo, denominado "Pronunciamiento político de por qué quedan fuera los partidos políticos de la elección de juzgadores".

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Le pido, representante del Partido del Trabajo, exponga su asunto general.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES: Bueno, ya lo decíamos que no compartimos esta decisión, pero está ya tomada, donde los representantes de los partidos políticos no tendremos ni voz ni voto en el proceso judicial.

Ahí por eso quiero aprovechar esta última sesión donde tocaremos quizás ese punto, e invitar a este Consejo para que hagamos el esfuerzo de que se instale la mayor cantidad de casillas posible, que no derive del presupuesto si se instalan o no.

Porque yo sí creo que si se instalaran la totalidad de las casillas para este proceso, indudablemente muchos ciudadanos irían a ejercer su voto.

Entre menos casillas, menos afluencia; entre más casillas, más afluencia.

Y que como sólo empata con el proceso de elección federal para elegir la Suprema Corte, que se estableciera un buen acuerdo también con el INE para que, en el caso de este estado, lucháramos para que este acuerdo con el INE y el acuerdo que se plantee de presupuesto al Congreso del estado, no sea la limitante para no instalar las casillas suficientes que ya se han instalado en otros procesos.

El otro tema es el tema de la difusión del proceso, que es muy importante que los ciudadanos sepan de los plazos, de los tiempos, de las formas.

Y el tema de cómo va a escoger en cada área geográfica a su juzgador; si va a ser para juez, si va a ser para magistrado, si va a ser para el Tribunal de Disciplina Judicial.

Y que en lo que se pueda, se abra una amplia participación de instituciones educativas, de instituciones de la Sociedad Civil, que no tenga cruce con el tema de partidos políticos, pero que ojalá que logremos animar a todas esas instancias de participación ciudadana a que ayuden a colaborar para difundir y que el proceso electoral sea lo más amplio profundo para que el Tribunal Superior de Justicia, el Tribunal de Disciplina Judicial y los jueces tengan la más amplia legitimidad posible, según su afluencia de votos para que los respalden en este proceso verdaderamente innovador, que se le regresa la determinación y la facultad al pueblo de que elija a sus juzgadores.

Sería cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

¿En segunda ronda?

No advierto más intervenciones, por lo que le pido, Secretario, proceder con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número 12, Consejera Presidenta, y corresponde a la Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Se levanta la sesión siendo las trece horas con cincuenta y cuatro minutos del veintisiete de enero del dos mil veinticinco.

Gracias por su participación y asistencia, que tengan una excelente tarde.

-----o0o-----